Se publica por la imprenta de LA CRONICA,
Calle de la Reconquista N° 39.

CLUB DEL PROGRESO

LA CRONICA.

Editor Responsable—
D. ROSENDO LABARDEN.

CLUB DEL PROGRESO

BUENOS-AIRES, JUEVES 3 DE MAYO DE 1855. Suscripcion por mes 25$—Números sueltos 3$. AÑO II.—NUM. 250.

ALMANAQUE.

Hoy 3—La invencion de la Santísima Cruz y san Alejandro mártir.

CORREOS Y DILIGENCIAS
PARA EL INTERIOR.

Para Barracas y la Boca.
Todos los dias y á todas horas se hallan diligencia en las Plazas del 25 de Mayo y de Monserrat.

Diliiencia para Quilmes.
Todos los Domingos de 7 á 8 de la mañana, en la calle de Tacuarí frente al almacen de Peredo.
Mensajerias Argentinas—5, 15 y 25.

Para Chascomús y Dolores.
Mensajerias Argentinas—Los dias 5, 10, 15, 20, 25, y 30 de cada mes.

Para Ranchos y Tandil.
Mensajerias Arjentinas—Los dias 7 y 21 de cada mes.

Para Cañuelas y Guardia del Monte.
Mensajerias Argentinas—8, 18, y 18 de cada mes.

Para Lobos y 25 de Mayo.
Mensagerias Argentinas.—Los dias 3, 13, y 23 y á mas una dilijencia hasta Lobos todos los Jueves.

Para Navarro, Chivilcoy y Bragado.
Mensajerias Argentinas—Los dias 4. 14 y 24 de cada mes.

Para la Villa de Mercedes.
Mensagerias Argentinas.—Todos los viernes.
Diligencia Porteña, calle Artes núm. 100. } Todos los lunes.
Dilijencia de Gorostiaga, Piedad núm. 161. } 1, 11 y 21.

Para la Villa de Lujan, Areco y Arrecifes.
Mensajerias Arjentinas—Los dias 10, 20 y 30 de cada mes.
Diligencias Públicas, Victoria núm. 332. } Todos los dias Sabados.
Mensajerias Nacionales, Plaza Lorea núm. 26. } Los dias 5, 15 y 25 de cada mes.

Para el Pilar y Capilla del Señor.
Mensajerias Nacionales, Plaza de Lorea No. 26. } Los dias 3, 13 y 23 de cada mes.

Giles, Fortin de Areco, Salto y el Pergamino.
Mensajerias Arjentinas—Los dias 10, 20 y 30 de cada mes.
Mensajerias Nacionales—Los dias 5, 15 y 25.

Para San Nicolas y Rosario.
Mensagerias Argentinas—2 y 16.
Vapor "Uruguay"—Sin salida fija.

Dilijencia para Flores.
Todos los dias á las 8 de la mañana, en la caballeriza calle de la Victoria del teatro media cuadra para el campo.

San Isidro, San Fernando, Conchas y Zárate.
Mensajerias Arjentinas—Los Martes, Jueves y Sábados.

Para San Fernando, Capilla del Señor y Zárate.
Diligencia Zarateña, calle de Representantes núm. 5. } Los dias 3 y 18 de cada mes.

Pilar, Capilla del Señor, San Antonio de Areco, Baradero y San Pedro.
Mensajerias Arjentinas—Los dias 9, 19 y 29 de cada mes.

Avisos Marítimos.

PARA MONTEVIDEO.
CARGA Y PASAJEROS.
El vapor paquete bonaerense,

Constitucion.
COMANDANTE SIMON FIDANZA.

Saldrá para dicho puerto el sábado 5 á las 3 en punto de la tarde.
Admite pasajeros de cámara y proa, para los que tiene escelentes comodidades.
Toma tambien carga a flete al mismo precio que los buques de vela. Las personas que deseen cargar por este vapor, pueden hacer sus preparativos con la confianza de que llegará infaliblemente á este puerto todos los jueves por la mañana y saldrá todos los sabados á la tarde.—Ocúrrase á la Ajencia de Bernal y Cárrega, Reconquista 55.
NOTA—Ningun pasagero sera admiido abordo sin su correspondiente boleto.
Cartas, hasta las dos y media.

Para San Nicolas, Rosario, Paraná, Corrientes y el Paraguay.
CARGA Y PASAJEROS.

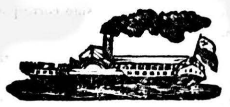

EL VAPOR PAQUETE INGLES
BUENOS AIRES.
Capitan David Bruce.
Saldrá para dichos puertos el sábado 5 de mayo á las 2 en punto de la tarde.
Empezará á recibir carga con destino al Paraguay etc. desde el jueves 26 del corriente.
Toma pasajeros de cámara y proa, como sigue—

De Bs. Airess. á S. Nicolas	cámara	16 pats.	—proa	8 pats	
" "	Rosario "	24 id.	"	12 "	
" "	Paraná "	32 id	"	16 "	
" "	Corrientes "	60 id.	"	30 "	
" "	Paraguay "	80 id.	"	40 "	

Por mas pormenores, ocúrrase al escritorio de—
Bernal y Carrega.
Corredores marítimos, Reconquista No. 55.
NOTAS—Los señores pasajeros para el Paraguay y Corrientes serán preferidos hasta el dia 3, lo que se avisa para que ocurran á sacar boleto con anticipacion.
No se recibirá á bordo carga sin órden ni pasajeros sin boleto de los ajentes.

Sociedad Argentina de navegacion á vapor.

El vapor PRIMER ARGENTINO que será destinado á servir de paquete en el Rio de la Plata, pasará desde Inglaterra donde se está construyendo, á los puertos de Bayona y Pasages, durante el próximo Agosto á Setiembre, con el objeto de recibir pasajeros para Montevideo y Buenos Aires.
Las personas que gusten aprovechar de tan favorable ocasion para hacer venir en él á sus deudos ó amigos, pueden presentarse á la mayor brevedad al Sr. D. Agustin Sarria, en la "Cancha Nueva" calle de las Piedras No. 15, de la Iglesia de San Juan 1½ cuadras para el Retiro, quien se halla competentemente autorizado por la comision de la sociedad para tratar sobre pasajes. Para mayor seguridad de los interesados, se asegura que dicho vapor será de primer órden, sin que los precios de pasajes escedan al de los buques de vela.
a25—

Para la Coruña y Santander.
Saldrá á la mayor brevedad la hermosa y nueva fragata española CORUÑESA, su capitan J. Requejo; admite carga y pasajeros á precios moderados ofreciendo el mejor trato: ocúrrase á sus consignatarios Jaime Llavallol é hijos.

Para Cádiz y Málaga.
El muy velero bergantin español MANUEL, capitan D. P. Garcia, teniendo casi toda su carga contratada saldrá á la mayor brevedad—Admitirá como dos mil cueros á fletes ó el equivalente en fardos. y tomará pasageros que serán bien tratados y alojados—Para tratar ocúrrase á sus consignatarios los señores Zimmermann y ca. ó á H. Lezica y Sagory—Corredores marítimos, 41 calle Reconquista.

PARA AMBERES.
El de primera clase bergantin napolitano ITALIA capitan Castellano. Teniendo toda su carga contratada, admite solamente pasajeros, para los cuales tiene escelentes comodidades; saldrá en los primeros dias de mayo. Para tratar ocurran á sus consignatarios los Srs. Santa Maria y Llambí, ó, á H. Lezica y Sagory, corredores marítimos, Reconquista 41.

PARA AMBERES.
La de primera clase barca hamburguesa ROSTOCK, capitan Fehneke, teniendo casi toda su carga contratada; admite alguna carga á flete saldrá á fines de Abril. Admite pasageros para los cuales tiene exelentes comodidades. Para tratar ocurrase á sus consignatarios los Srs. Mancilla y ca. ó á H. Lezica y Sagory, Corredores Marítimos, Reconquista 41.

PARA NUEVA YORK.
La conocida y de buena clase barca americana MARY BROUGHTA, su capitan J. Bowers tiene ya parte de su carga contratada y admite alguna mas á flete, la que puede recibir sin demora. Para tratar ocurran á sus consignatarios, Zimmermann Frazier y ca., calle de la Defensa núm. 69

PARA GENOVA.
Carga y pasajeros.
El bergantin sardo BELLA DOLINDA, de primera marcha y nuevo, su capitan J. Carranego, porte de 250 toneladas, debiendo empezar á cargar en toda la presente semana y faltándole aun alguna carga, ofrece á las personas que quieran aprovechar esta oportunidad, asegurándoles que para el 10 del entrante se pondrá á la vela para el puerto indicado, ocurriendo para el efecto á su consignatario D. Federico Silva, calle de Santa Rosa núm. 104.

Para Marsella y Génova.
Saldrá á mediados de mayo la polacra sarda JUANA DE ARCE, capitan Juan Pontremolí, tiene pronta la mayor parte de su carga, y admitirá á flete alguna que puada faltarle, asi como pasajeros á quienes ofrece el mejor trato: para tratar ocúrrase al capitan ó á sus consignatarios Jaime Llavallol é hijos.

PARA RIO JANEIRO.
Carga y pasajeros.
Saldrá en breves dias el muy acreditado y de primera clase bergantin brasilero ESPERANZA, capitan L. Meudez. Tiene la mayor parte de su carga contratada y embarcándose, pero aun podria tomar un poco mas si se presentase inmediatamente. Admite pasajeros para quienes tiene muy escelentes comodidades y les dará un trato esmerado. Para tratar por una ú otra cosa sírvanse ocurrir á sus consignatarios los señores Juan Carranza y ca., ó á Bernal y Cárrega, corredores márítimos, Reconquista 55. a28—

Para las Islas de Mauricio.
Saldrá en los primeros dias del mes entrante, la barca francesa BELLE CREOLE, su capitan A'izais; los que gusten tomar pasaje, aprovechando tan buena ocasion pueden ocurrir á su capitan ó á sus consignatarios, Jaime Llavallol é hijos.

PARA NUEVA YORK.
La de primera clase barca americana GIPSY, su capitan F. Lincoln; teniendo como dos terceras partes de su carga contratada admite el resto á flete, el que pue le recibir de una vez: para tratar ocurran á sus consignatarios—Zimmerman Frazier y ca., calle de la Defensa núm. 69.

PARA EL HAVRE.
La nueva de primera clase barca francesa "Ernestine," su capitan Desbats teniendo ya su carga liviana contratada será despachada á la mayor brevedad. Admite cueros salados ó sebos á flete como tambien pasageros para quienes tiene hermosas comodidades. Para tratar ocurran a su consignatario el Sr. Sallano, ó á H. Lezica y Sagory, corredores marítimos, calle Reconquista 41.

PARA RIO JANEIRO.
Barca chilena TRES AMIGOS, de 254 tons., su capitan A. Danino, dentro de algunos dias estará pronto para recibir carga, teniendo lugar desocupado; ocúrrase al consignatario F. Senillosá ó a Enrique A. Green, corredor marítimo, calle Reconquista núm. 32.

PARA BOSTON.
El bergantin americano PRESCOTT, de 278 toneladas, su capitan Sarga Speari; este buque es muy conocido en la carrera, y tiene contratada la mayor parte de su cargamento.

PARA NEW-YORK.
La barca americana LINDA STEWARD, de 210 toneladas, su capitan J. Sterling. Este es uno de los mejores buques en el puerto, y tomará la mayor parte de su carga en balizas: ocúrrase á los señores Zimmermann Frazier y ca., ó á Enrique A. Green, corredor marítimo, Reconquista 51.

Para Marsella y Génova.
El hermoso bergantin sardo LARIANO, saldrá en el mes entrante para dichos puertos; admite carga á flete, y el mejor trato será dado á los pasajeros por parte del capitan Sebastian Questa: sus consignatarios son Corti Franciscbelli y ca.

Para Marsella y Génova.
El de primera clase bergantin sardo PIETRO, capitan F. Casanova. Teniendo toda su carga contratada saldrá para dichos destinos del 20 al 25 de abril; tomará pasajeros que serán bien alojados y tratados: para tratar ocúrrase á su consignatario el señor Pietranera, ó á H. Lezica y Sagory, corredores marítimos, 41 calle Reconquista.

PARA EL HAVRE.
La nueva de primera clase barca francesa EULALIE, capitan Guiet—Teniendo toda su carga contratada saldrá para dicho destino á mediados de mayo—Admite pasajeros que serán bien alojados y tratados—Para tratar ocúrrase á sus consignatarios los Srs. V. Casares é hijos, ó, á H. Lezica y Sagory corredores marítimos 41 calle Reconquista.

MENSAJE

Del Poder Ejecutivo á la segunda Lejislatura Constitucional del Estado de Buenos Aires.

(Conclusion.)

GUERRA Y MARINA.

Exigencias apremiantes del servicio público, han determinado la macha del Ministro de Guerra y Marina, al Sud de nuestra Frontera; el Gobierno siente su ausencia en estos momentos, porque la falta de aquel miembro del Ejecutivo deja un vacio, que tratará de llenarlo sin embargo del mejor modo posible, al daros cuenta de los trabajos en este Departamento.

Despues del cuadro fiel que presentó el Gobierno en la instalacion de la primera Legislatura Constitucional, continuaba sus trabajos, con la vista fija en la seguridad que demanda nuestra vasta frontera de la pampa, como uno de los objetos de preferente atencion. Al efecto, continuábase el reclutamiento de tropas, principalmente de caballeria, para reforzar los diversos puntos que debian cubrirse, como tambien la recoleccion de caballos del Estado que se hallaban deseminados por toda nuestra estensa campaña, formando diversas invernadas bajo la inmediata vigilancia de un gefe activo y diligente que se habia nombrado para su inspeccion; y aun en medio de atenciones muy exigentes del Erario, se procedió á comprar algun número de caba los que se conservasen de reserva para atender á las urgencias mas perentorias.

La intruccion de los cuerpos de linea de todo el Estado, su equipo, reparacion de algunos cuarteles de la Ciudad y diversos puntos de la Campaña, la construccion de algunos nuevos fortines, y conservacion económica de nuestra dispendiosa Marina, constituian las incesantes tareas de este Departamento cuando empezaron á sentirse rumores alarmantes, con que algunos sediciosos anarquistas trataron de perturbar el órden y la paz pública, de que felizmente disfrutaba nuestra Patria. El Gobierno, sin embargo, descansaba seguro en el buen sentido de nuestras masas, que acacababa de ver tan ánimadas de espíritu público en todos los Departamentos del Norte y Centro del Estado; y contaba tambien con la fidelidad y patriotismo tan pronunciado de nuestro denodado Ejército de linea, asi como con la decision y bizarria de que tan relevantes pruebas ha dado la Guardia Nacional.

En prevision de cualquier eventualidad, se dispuso que un Batallon de Linea se situase en la Villa de Mercedes, como punto central de nuestra campaña del Norte, para acudir instantaneamente donde fuese necesario; y posteriormente se reforzó con algunos otros cuerpos de línea y milicias, que formaron una columna al mando del distinguido General Hornos, colocado en el centro de nuestra campaña del Norte, y autorizado para disponer de todas las fuerzas de campaña y sus fronteras; debiendo estar en espectacion de los sucesos que sobreviniesen.

Sin embargo, el General Hornos y su valiente Division, sin pretender otro apoyo que su imperterrito corage, por no arredrar á los cobardes invasores, y que prolongase mas tiempo la ansiedad del pais se lanzó á escarmentarlos.

Los resultados correspondieron eficazmente á las esperanzas del Gobierno; y los campos del Tala, cubriendo de gloria á los heróicos defensores de las instituciones del Estado, dieron un testimonio elocuente á nuestros enemigos, de la fuerza y prestigio en que se apoya la autoridad constituida. Dignos son de la especial consideracion de la Honorable Asamblea General, todos los valientes que salvaron la Patria y su porvenir, en la jornada del 8 de Noviembre del año 54.

La Guardia Nacional de la Ciudad y Campaña tambien prestó entonces servicios que merecen questra especial consideracion, y la gratitud de nuestros compatriotas.

Los sucesos hicieron necesaria la formacion de un Ejército que se preparase á la vindicacion del honor del Estado, y sus derechos tan vilmente atropellados por algunos caudillos asilados en la Provincia vecina de Santa Fé; y al efecto, nombrado el General D. Manuel Hornos, General en Gefe, y el Coronel D. Bartolomé Mitre Gefe del Estado Mayor, muy pronto se vió reunido y organizado un brillante ejército, fuerte de cuatro mil hombres, con suficiente dotacion de caballadas, armamento, municiones y equipo, lleno de entusiasmo y subordinacion; que sin duda formará siempre un timbre glorioso para el pais y sus dignos Gefes.

La razon y justicia que resolvieron al Gobierno á tomar aquella actitud, determinaron al de la Confederacion á presentar las bases del tratado que se firmó el 20 de Diciembre de 1854; y restablecido el órden, pudo contraer el Gobierno su atencion á las exigencias ordinarias, que necesariamente habian sido desatendidas.

Desde luego volvieron á su destino los diversos cuerpos que estaban encargados del cuidado de la frontera. Pero era necesario reorganizar todo lo que se habia desquiciado en los conflictos por que acababa de pasar el pais.

Se ha creido para el mejor servicio, subordinar á un principio la organizacion de los cuerpos del Ejército de línea; por ello es que en 26 de Enero del corriente año, se dispuso que la caballeria de línea constára de cuatro Regimientos, con cuatrocientas treinta y cinco plazas cada uno, divididos en tres Escuadrones que deben tener dos compañias con setenta hombres.

Por lo mismo se ha dispuesto que los diversos piquetes de caballeria de línea que existian en algunos puntos de la frontera, se incorporasen á dichos Regimientos, sin perjuicio de que continuasen en el servicio á que estaban destinados, bajo las órdenes de sus respectivos gefes.

Llamados asi á un centro todos los Escuadrones y piquetes sueltos de esta arma, que se hallaban cubriendo la frontera, hacen hoy el servicio mas regular, quedando al mismo tiempo mas fácil la contabilidad de los cuerpos, y tambien la distribucion del rancho, que constantemente se trata de uniformar, para reglamentar de un modo mas seguro y económico la mantencion del Ejército en Campaña.

El largo periodo de nuestras desgracias políticas; la odiosa dictadura de Rosas; su proselitismo; la instabilidad subsiguiente de nuestros Gobiernos, habian legado al Ejército permanente del Estado, una numerosa y recargada plana mayor, que no estaba con nuestro modo de ser político. Era necesario reglarla del modo mas adecuado á nuestra actualidad, y al mejor y mas espedito servicio público. Por mas que el Gobierno estuviere persuadido que cualquier paso dado en este sentido, infaliblemente heriria mil intereses y susceptibilidades diversas; su deber le prescribia desoir toda consideracion individual ante los grandes intereses de la Patria; y el decreto de 14 de Febrero, llena en lo posible aquellas exigencias que se han tenido en vista.

El Gobierno espera que V. H. y el pais, sabrán apreciar debidamente la justicia en que se apoya aquella medida, las trascendentales conveniencias del Estado que en ella se han consultado, y la abnegacion é independencia con que se dictó.

La Plana Mayor Activa del Ejército, se formará en adelante de los Generales, y de los Gefes y Oficiales que desempeñan empleos ó comisiones activas.

Al adoptar el Gobierno esta resolucion, dispuso que por la Inspeccion General se pasase al Ministerio del ramo una relacion nominal de los Gefes y Oficiales de la guerra de la Indepeadencia que no hubiesen sido reformados, y que en la actualidad pasasen revista en las Planas Mayores, para ser atendidos con preferencia en cuanto á los retiros que por la ley les corresponde.

Para llenar esta medida con la equidad y justicia que son requeridas, el Gobierno se propone en breve presentar á V. H. un proyecto de ley por la cual se arreglen los retiros militares, partiendo del sueldo que en la actualidad disfruta el Ejército.

Los Gefes de superior graduacion que forman la Plana Mayor Activa, á mas de otras comisiones que desempeñan satisfactoriamente, rinden un especial servicio al Estado, formando un Consejo para revisar la táctica de las tres armas y la Ordenanza Militar, en lo que hace relacion á sus leyes penales. Se ocupa tambien en los trabajos de nuevo arreglo de fronteras. Luego que los presenten concluidos, el Gobierno someterá á vuestra consideracion los proyectos que corresponden.

Habiendo demostrado la esperiencia la necesidad de establecer en los cuerpos de Ejército las cajas militares, á fin de sacar de su instalacion las ventajas que ellas deben proporcionarles con un buen sistema de contabilidad, se ha dispuesto su restablecimiento con sujeccion á la ordenanza.

El sistema por el que se proveia al rancho de la tropa en campaña, ha sido arreglado segun las cantidades votadas en el presupuesto. De este modo cree el Gobierno que podrán estirparse en lo posible los auxilios de reses que tanto gravan los intereses del hacendado y que ocasionan gran confusion en la contabilidad del Ejército. Sin embargo, aun se oponen inmensas dificultades para llevar á cabo esta reforma, por circunstancias bien obvias, segun el estado de las haciendas, y lo despoblado de la gran estension que se guarnece.

La seguridad de la riqueza territorial en nuestra dilatada campaña, habia llamado de muy atras atencion del Gobierno con la idea de preparar los elementos necesarios para rectificar la del mejor modo posible la línea defrontera, y garantir permanentemente las propiedades rurales. Como preliminar de sus trabajos se han arreglado ya tres Comandancias de frontera en el Norte, Centro y Sud, al mando de Gefes de acreditada reputacion. Mientras se ocupaba el Gobierno de los trabajos que deben servirle para desarrollar el plan que con tal motivo se propone seguir en la oportunidad y estacion conveniente, se ha hecho sentir la última invasion de los bárbaros de la Pampa.

Este azote legado por la dictadura que despues de veinte años en que se han insumido sumas inmensas en mentidas negociaciones pacíficas, con fuertes ejercitos que no servian sino para destruir la moral de nuestros habitantes de la campaña, que solo han dado por resultado amaestrar mas á nuestros enemigos indígenas, en la guerra de pillage y de sorpresa con que talan los campos, cree el Gobierno con fundadas esperanzas, que al fin podrá desaparecer en nuestro pais.

Al efecto, el mismo Ministro de la Guerra ha marchado al Sud, llevando á sus órdenes alguna fuerza de caballeria é infanteria de linea, tanto para poner á cubierto en lo posible aquella parte, de otro golpe de sorpresa hasta las operaciones próximas de campaña que se meditan, cuanto para obtener por sí mismo algunos conocimientos prácticos que puedan aclarar las diversas dificultades que para esta clase de empresas se siente, y que el gobierno se halla dispuesto á superarlas, aun con la presencia misma del Gefe del Estado si necesario fuese.

Oportunamente os presentará sus proyectos relativos, pidiendoos la competente autorizacion para invertir fuerte suma de dinero que demanda la realizacion de tan vital empresa.

Con el objeto de que los habitantes de la Campaña pudiesen dedicarse libremente á sus tareas pacíficas y laboriosas, en la alhagüeña perspectiva de la Paz que disfruta el Estado, por decreto de 23 de Enero del corriente año, se mandaron disolver los cuerpos de Guardias Nacionales que se habian formado; con escepcion de los regimientos de frontera, cuya organizacion se dispuso continuase á cargo de sus respectivos Gefes.

En 10 de Marzo próximo pasado, se ha dispuesto levantar un nuevo pueblo en las puntas del arroyo Tapalqué, y un fortin en el punto militar mas adecuado, bajo la proteccion de las fuerzas del Azul, y direccion del Comandante en Gefe de la Frontera del Sud.

Siendo contrario á los principios de buena administracion, y ofreciendo inconvenientes al sistema de contabilidad que garante la inversion de caudales públicos, la dispersion de estos, se ha ordenado que la caja de pagos de la Comisaria de Guerra y Marina pase á reasumirse á la Tesoreria General.

El Parque de Artilleria se halla suficientemente provisto de armamento, municiones y correages para atender á las necesidades que puedan ocurrir.

Teniendo en vista que en el interés y utilidad del servicio, debe el Gobierno procurarse la uniformidad de las armas y los calibres convenientes; aprovechando la actualidad pacífica del Estado, ha procedido á la venta de algunas piezas y proyectiles que no eran absolutamente necesarios, para con su producto proporcionarse de Europa otras que sean mas adaptables y convenientes, segun las últimas mejoras introducidas en esta arma, habiendo pasado entre tanto el producto de las vendidas, en depósito á la Casa de Moneda.

Como han cesado las causas que obligaron al Gobierno á alistar mayor número de buques que el preciso para el servicio ordinaro del Estado; teniendo en vista la estricta economía á que cree deber subordinarse toda la marcha de la Administracion, mientras el pais deba atender exigencias de primer órden, se ha dispuesto que la Escuadra quede reducida á cuatro buques de guerra, dos de los cuales deben permanecer desarmados.

El incremento de la navegacion á vapor, el aumento de nuestro cabotaje y el libre tránsito de nuestros rios interiores por el comercio de todas las naciones, hacian indispensable reglamentar la Policia marítima del Plata y sus afluentes, en la jurisdiccion del Estado. El Gobierno, de acuerdo con una comision nombrada al efecto, ha espedido un decreto reglamentario á este respecto.

El Ejercito del Estado en la guarnicion de la ciudad, y el de la campaña, se halla bastante disciplinado, y rinde sus servicios á satisfaccion del Gobierno, debido en su mayor parte á la dedicacion é inteligente esmero de los gefes que lo comandan. En el mismo caso, y por igual motivo, se halla bien atendido el servicio de nuestra Marina, cuyo Comandante en Gefe, así como los demas Gefes y Oficiales en los últimos conflictos, han prestado muy distinguidos servicios al pais.

La Inspeccion General de Armas, Capitanía del puerto el Parque de Artilleria y la Comisaria de Guerra y Marina, teniendo á su frente Gefes hábiles y de acreditada contraccion, rinden al pais sus servicios con inteligencia y honradez, siendo dignos de igual mencion todos sus empleados.

Despues de esta ligera reseña, en que se os presentan los trabajos mas prominentes del Departamento de Guerra y Marina en el año que ha corrido del primer periodo constitucional, resta solo al Gobierno recomendar á Vuestra Honorabilidad la distinguida comportacion de los Gefes, Oficiales y tropa que forman el Ejército y Marina del Estado; asi como el buen desempeño y contraccion de los empleados que satisfactoriamente hacen el servicio de este Departamento.

El Ejército, Honorables Senadores y Representantes, que ha sabido consquistar la paz que actualmente disfruta el Estado, con su valor y disciplina acreditada, bien pronto tambien sabrá conquistar una inmensa zona del territorio desierto de nuestros campos, para la civilizacion y el progreso siempre creciente de nuestra Patria.

Trazado ya el cuadro de los principales trabajos de la administracion en sus diversos ramos, durante el primer año Constitucional, lo mas importante de que el Gobieruo debe hublaros ahora, es con relacion á la paz interior de que por fortuna disfrutamos. Ella, inspirando el sentimiento de confianza y seguridad de las personas, intereses y opiniones que solo el órden puede garantir, es la base de todos nuestros bienes. Y sin embargo no es la paz un monumento costoso que asi materializada á los ojos vulgares, imponga respeto y admiracion.

Cuando las leyes faltan ó son deficientes, ó no están en relacion con los hábitos, necesidades y progreso moral é intelectual de las diferentes localidades, en la grande estension de nuestro territorio, los conflictos se agolpan en torno de la autoridad. Preciso es que el gobierno los supere en medio de exigencias, opiniones y voluntades contradictorias, firme en la integridad de sus principios, y con solo los esfuerzos de la razon y de la prudencia.

A esta multitud de detalles minuciosos cuyo influjo incesante solo puede valorar el que toca de cerca las cosas y las personas, no puede atender debidamente una autoridad menoscabada por todo género de ultrajes. No obstante, es en estas causas imperceptibles, en estas pequeñas causas que se encuentra el orijen latente de los mas profundos trastornos. Vuestro es, el trabajo ímprobo de dictar las leyes que repriman los abusos, moralicen las costumbres y formen la opinion, al campás del tiempo necesario al progreso y adelanto sucesivo del pais, que como todas las sociedades, no obedece al rápido impulso con que vuela el entusiasmo y la imajinacion de los reformadores. Pero el Gobierno tiene que hacerlas aceptables, venciendo resistencias ya de mala voluntad en unos, ya de falta de inteligencia en otros, ya del abandono é indiferencia á que es necesario oponer una perseverancia infatigable.

Aceptada la ley que caracteriza la naturaleza de nuestro Gobierno, es lójico aceptar las consecuencias de tan repentina transicion. La constancia, la paciencia y el sufrimiento deben ser inagotables en los que esten encargados de darle estabilidad. Pero nada bastará si la sabiduria de vuestras deliberaciones, ilustrando al pueblo en sus verdaderos intereses y en la convenienciay justicia de vuestras leyes, no marcan el camino que debe guiar al acierto. Nada bastará si la unidad de miras, la unidad de accion y de sentimientos de cada uno de los poderes públicos, no conciertan sus esfuerzos con toda la abnegacion y patriotismo que necesitan las instituciones liberales, para preservarse de sus propios estremos.

El Gobierno, que tiene la mas fundada esperanza en vuestra cooperacion, ha deseado vivamente el momento de veros reunidos. Ha tenido el honor de esponeros lo que ha creido de su deber con la franqueza é injenuidad dignas de este lugar, tantas veces profanado por el lenguaje artificioso é hipócrita de la tirania. Y se complace en repetirlo, á cada paso ha sentido el periodo de vuestro receso, y se ha visto rodeado de dificultades que era de vuestra competencia allanar.

Vuestra presencia le inspira confianza y fé en el porvenir de nuestra patria; y lo alienta en la prosecucion de la marcha Constitucional del Estado.

PASTOR OBLIGADO.
IRENEO PORTELA.
NORBERTO DE LA RIESTRA.

CORRESPONDENCIA.

Sr. Redactor de LA CRONICA.

Espero de la bondad de vd. se sirva insertar en las columnas de su apreciable periódico, las siguientes líneas.

En los hechos locales del periódico la *Tribuna* del viérnes 27, se lée lo siguiente:

"*Acusacion de imprenta*—Un artículo remitido "del *Nacional*, ha sido acusado por el Sr. Cami"nos, por llamarlo en él, modestamente mashor"quero, ó cosa parecida. Hoy debe hacerse la in"saculacion de los juradados. El encargado de la "defensa del escrito, es nuestro jóven amigo el Dr. Alsina."

En pocas líneas me propongo contestar al autor de las líneas arriba copiadas. Creo señor, que aun que el hombre tuviese una alma de estopa, y que no conociese la vergüenza, dejaria de resentirse, cuando públicamente le dijesen (aunque con toda la modestia que vd. quiere suponer) que es un asesino, ladron, víboras, etc. Me parece señor que el hombre que recibe estos insultos públicamente, es muy natural que se presente ante las autoridades competentes, para exijir del agresor, el comprobante de ellos; mas si vd. quiere que el hombre no tenga vergüenza, entonces está bien, como tal, y para llenar los deseos de vd. debe callarse; pero es el caso que el Sr. Caminos es hombre de honor, y tiene dignidad, y para ello busca, no defensores, sino que se le haga justicia, la que me lisonjeo en asegurar á vd. tiene el Sr. Caminos, y si la encuentra, como lo espero, el señor modesto saldrá airoso. Pero dispénseme el señor modesto, que antes de concluir le haga unas lijeras preguntas. ¿Por qué si es vd. tan modesto, señor remitidista del *Nacional*, como lo que ha escrito en el artículo á que se refiere, no puso su nombre y apellido al pié de él, dando asi la cara de frente? ¿Y por qué si es tan justo y modesto cuanto en él le dice al Sr. Caminos, por qué repito, busca leyes que lo salven de tamaño compromiso? Persuadido sin duda, que las leyes son embroyas que lo puedan garantir, muy bien señor, quiero despedirme de vd. dedicándole este versito, y perdone si está mal medido el metro, porque yo no estudie á Virgilio.

No me abandones modestia,
Pues no trato de ofender
Y el que se crea ofendido
Ya sabe lo que ha de hacer.

(Y antido.) *Un amigo del Sr. Caminos.*

UTLIMAS FECHAS.

EUROPA.		AMERICA.	
Londres......	9 de marzo.	New-York....	17 de febrero.
Liverpool....	9 id.	Boston.......	20 de id.
Paris.........	8 id.	Habana......	10 de id.
Havre.........	8 id.	Valparaiso....	14 de marzo.
Hamburgo....	5 id.	Rio Janeiro...	14 de Abril.
Madrid........	10 id.	Montevideo...	26 de id.
Amberes......	4 id.		

LA CRONICA.

BUENOS AIRES, MAYO 3 DE 1855.

La nueva Legislatura.

La 2.ª Asamblea Constitucional fué solemnemente instalada el dia 2 de mayo, desde entonces, un nuevo periodo de trabajos ha empezado para los elejidos del pueblo.

Si árdua é importante fué la mision que desempeñó la legislatura anterior, no lo es por cierto menos la que tiene que cumplir la actual; mucho, muchísimo es lo que hay que hacer, tanto que, creemos que por mas empeño que pongan los Sres. Representantes, no se podrán despachar en este año, todos los asuntos urjentes de que tienen que tratar las cámaras.

En efecto, el pais cifra todas sus esperanzas en los trabajos de la lejislatura, y los señores que la componen faltarian á sus deberes sino llenasen en parte las lejítimas exijencias de sus comitentes. Por mucho que trabajen los Sres. Representantes, por mas asidua que sea su contraccion, les ha de ser imposible concluir con todo lo que hay que hacer.

Las cámaras tienen que ocuparse de lo siguiente:

—Considerar el Mensaje del gobierno y de la comision permanente.
—Ley de imprenta.
—Ley de elecciones.
—Abolicion del pasaporte.
—Ley de penciones y retiros militares y civiles.
—Ley del presupuesto.
—Ley de tierras.
—Ley de espropiacion.
—Ley de privilegios.
—El arregio de la deuda.
—Fijar el valor á el papel moneda.
—Revisar ó reformar las leyes de impuestos.

Fuera de infinitos asuntos que existen al despacho en secretaria, y los que sucesívamente irán entrando.

Todos estos asuntos son urjentes, y es dificil saber á cual dar la preferencia; calcúlese el tiempo que debe emplearse para discutir tantas leyes en dos cámaras, y se verá que, no andamos errados en calcular que es imposible concluir con todos.

Trabajo árduo y constante es el que espera á los señores en quienes el pueblo ha depositado su confianza, sin embargo, tenemos la conciencia que ellos han de cumplir con sus deberes en cuanto les sea posible, y han de mostrar que los Representantes de Buenos Aires saben llenar la mision de guardianes de la ley y de las instituciones.

Arreglo administrativo de la campaña.

El gobierno en su Mensaje dice que, la campaña ha llamado preferentemente su atencion; mucho nos holgamos de ello, aunque á decir verdad no vemos en que sentido se ha ocupado el gobierno de ella. La necesidad mas urjente de esta, es su arreglo administrativo, cosa que se ha pedido tantas veces, y á la cual hasta ahora se ha dado la menor importancia; por si acaso el gobierno se halla mas dispuesto que antes á ocuparse de este asunto, vamos á comunicarle algunas reflexiones que nos han sido sumistradas por uno de nuestros amigos.

Para proceder con acierto á un arreglo definitivo de nuestra campaña, es necesario antes que todo, practicar una nueva subdivision de los partidos ó distritos en que hoy está dividida, para regularizar mejor las atribuciones de los diversos empleados que se ocupen de su gobierno.

Los partidos, juzgados de paz ó como quiera que se llamen, en ningun caso deben comprender mas de 5 leguas cuadradas, cada cuatro partidos formaría un departamento ó seccion. A la cabeza de los partidos, pueden conservarse los actuales jueces de paz, pero al frente de cada departamento se colocaria un empleado superior nombrado y pagado por el gobierno, y cuyas atribuciones serian señaladas por la Legislatura. En los partidos despoblados como son los inmediatos á la frontera, no habria necesidad de crear departamentos de cuatro partidos, podrian hacerse de 8 ó 10 segun conviniese.

El juez departamental tendrá su escribano y oficina pública; espidiéndose en todo con la formalidad de un juez de primera instancia en la ciudad, y llevando la oficina pública con la prolijidad establecida.

Sentencias del juez departamental, confirmatorias de las del juez de paz del partido serán finales é inapelables; las revocatorias tendrán el recurso de apelacion ante la cámara de justicia.

Una comision de letrados revisará anualmente las oficinas departamentales; certificando los rejistros y dando cuenta del estado en que se hallan.

Testimonios de los rejistros departamentales tendrán la fuerza y validez de documento público.

Por ahora los gastos se reducirán á pagar un juez por cada 20 leguas, gasto insignificante, si se considera los bienes que se van á reportar.

Un impuesto módico, que pagarán los litigantes, por ejemplo, la mitad de lo que se cobra en la ciudad, crearia una renta pingüe para un escribano intelijente y honrado, el cual, á mas de los litijios, tendria ocupacion provechosa, en estender contratos, hacer transferencias, formular testamentos, sacar testimonios, etc. etc. Conocida la importancia de estos destinos, habria personas capaces para encargarse de las escribanias departamentales.

Con estas disposiciones habremos pue to al alcance de todos los moradores de los partidos mas remotos de la campaña, una justicia pronta, barata y con las garantias esenciales; descargando en parte á los tribunales de la capital, de la inmensidad de causas, que entorpecen su marcha con notable perjuicio de los intereses públicos. Las fuerzas humanas tienen su límite; y por contraidos que sean los jueces actuales, no hay como atender á todos los asuntos con la regularidad y prontitud, que constituyen la esencia de una buena administracion de justicia. Una aglomeracion de 913 causas en un solo tribunal, (véase la "Tribuna" del sábado último) presupone demoras inevitables; demoras incómodas y perjudiciales al vecino de la ciudad, y ruinosas al de la campaña. Este solo dato sirve para demostrar la urgencia imprescindible de una reforma inmediata; y la division de la campaña en departamentos rurales, nos parece la mas natural, la mas fácil, y la mas eficaz. Diferirla bajo el pretesto de sus gastos, seria una economia mal entendida, una política poco previsora, en las circunstancias que nos rodean. Los compatriotas de la campaña tienen sobrada razon en reclamar todo lo indicado, y algo mas, de que trataremos oportunamente. Entre tanto, interpelamos el celo del gobierno y de las cámaras, en favor de estos intereses sagrados.

Cuestion dramática.

Ayer dijimos algo á la lijera sobre la cuestion que se ha suscitado entre la empresa del Teatro de la Victoria y el Sr. Torres director de la Compañía drámatica española, hoy vamos á agregar algo mas á consecuencia de una esposicion que este señor ha dado al público.

El Sr. Rivadavia, como ya lo hemos dicho, está dispuesto á arreglarse con los artistas españoles, siempre que estos se pongan en términos razonables, pero, ¿qué hacer cuando se piden exhorbitancias? cuando no es posible firmar un contrato, que despues no se podrá cumplir? Rehusar, como ha hecho el Sr. Rivadavia, el firmar su ruina.

El público puede juzgar las proposiciones que la empresa hace al Sr. Torres y las que éste hace a aquella, ambas se hallan publicadas en esa esposicion, aunque despues se hicieron algunas modificaciones á las primeras.

¿Qué es lo que pide el Sr. Torres? 70,000$ mensuales y 24 beneficios por año. El Sr. Torres dice que hace una rebaja de 10,000$ á la empresa, lo que no es cierto, porque antes se pagaban 80,000$ por una *compañia completa de* VERSO, BAILE Y ZARZUELA, y hoy el Sr. Torres no ofrece mas que una compañia de *verso* y *baile*; se vé pues, que esta rebaja es ficticia porque ha desaparecido la compañia lirica, que bien puede valer 10,000$.

Las proposiciones de la empresa no pueden ser mas razonables, pagará á la compañia 60,000$ mensuales, y le dará los beneficios de costumbre.

Nunca ha sido la intencion de la empresa el suplantar la compañia dramática española por la de Montevideo, por el contrario, á ambas les dice: "ahí teneis el teatro, podeis trabajar cuando os guste, yo no os exijo mas que la tercera parte del producto líquidido, que es lo que se acostumbra pagar." Claro es que entrando á iguales condiciones, ganaria la que fuese mejor, ¿por qué entonces el Sr. Torres no acepta estas condiciones?

Apesar de estas diferencias, tenemos esperanzas de que los artistas españoles se han de arreglar con los señores empresarios, mal que les pese á algunos que tienen interés en que sigan las diferencias.

Al hacer esta defensa de la empresa, no nos lleva mas objeto que, el deseo de que se haga justicia á quien la tiene, y que siendo conocidos del público los antecedentes del negocio, pueda fallar imparcialmente y con conocimiento de causa.

San Nicolas.

(De nuestro corresponsal.)

Abril 24 de 1855.

Nada bueno tengo que decir á vdes., seguimos siempre de mal en peor, tanto que ya se juzga ser de rutina, no acordar determinacion alguna relacionada con este pueblo que no importe un mal, y esto aun en los pasos mas determinados en que solo una buena intencion bastaria para presentarnos las cosas tal cual se necesitan para el bien; libres de toda prevencion. Principia á sentirse una adversion contra lo que se llama espíritu de pasion, se crée á este tan ligado para con este pueblo, que generalmente (se puede asegurar) se siente un desengaño tan perfecto, que se mirará hasta con indiferencia, aun aquello mismo en que se podria fundar una esperanza de mejora para nuestro bien estar; bienestar mirado tan ingratamente que he oido opinar á algunos ser mejor hacer completo olvido de lo mucho que se podia esperar en el sentido del adelantamiento, y lo mas tranquilamente posible sobrellevar este mal. Puesto que al fin se conocerá que al obtar á un puesto hay el deber de ocuparse en servir al bienestar general.

Pobre cosa es que á cada instante la prensa sea el eco del sufrimiento de un pueblo, y que aunque con amargura haya que decirlo, este quegido se embota en la conciencia del hombre, avesado á que le digan: "El puesto que obteneis, se os ha confiado para servirnos, y solo se os deben males."

Sintiéndose en esta sociedad cada vez mas disgustos tan serios, que bien merecian un fino y delicado esmero al atenderlos; pero no Sres., ni sucede, ni talvez sucederá así. Al hacer esta observacion no hay la intencion de particularizar á nadie con ella; si alguien se considera herido, será señal que le habla su conciencia y que estima el lenguaje de la razon, que á los hombres de bien les señala el del deber.

A propósito de los males con que por desgracia luchára esta sociedad, y con mucho perjuicio de sus intereses. El 11 de marzo pp. ğ tuvo lugar en esta la eleccion para Municipales, este juzgado, mal aconsejado ó indiscretamente, formó su lista, y al proponerse sostenerla, no previó este Sr. Juez que no le competia tomar parte en este acto, menos llevar una iniciativa que lo comprometia para en cualquier caso no poder funcionar con la calidad de independencia que le corresponde, en lo que concerniese á la dicha eleccion, y hasta en la formacion de la mesa; ocurrieron por competencia con otra lista algunos choques (cosa frecuente en tales actos), y con motivo ó sin él, la autoridad empeñada tambien en la lucha electoral, usó de la fuerza; este acto, es indudable que fué un doble error, pues á mas de irregular es atentatorio. Los Sres. Castellote, Castillo y Ballesteros tuvieron al pecho las punta de los sables de los soldados del juzgado; esto se ha dicho en la protesta elevada al Sr. Ministro de Gobierno, y fastidia tener que repetirlo. Dicha protesta no fué admitida por la mesa, sin embargo que terminantemente la ley señala la forma en que se debe hacer constar; esta fué otra irregularidad que agravó el disgusto que en seguida complementó el Sr. Juez cuando pidió la fuerza veterana que le negó el Sr. comandante Biedma.

¿Qué restaba de esperar, despues que la superioridad conociese este hecho? Sin duda hacer que se hiciese efectivo el respeto á la ley, y reprimir así para lo sucesivo atentados tan inauditos y escandalosos; pero jamás se concibió que se miraren estos como bien usados, que así se autorice un tropelia que rompe todo principio de órden, y desacredita tan cumplidamente nuestro sistema constitucional. Díganme vdes. Sres: ¿qué garantia queda para el ciudadano al ejercer el derecho del libre sufragio? ¿qué adelantos proporcionará una Mnnicipalidad que ne cuente con la opinion general?

Bien, Sres. mios, dicha eleccion ha sido aprobada desoyendo la justa y legal protesta que se elevó contra la eleccion citada; mas, se ha procedido en esto con completa prescindencia de servir á las conveniencias de esta sociedad; pero no tengo duda que muy luego renunciarán dos ó tres Sres. de los mismos electos, y al efectuar una nueva eleccion, quedará probado lo que importa sostener la idea de círculo; pues al desaire que producirá la nueva eleccion, la demostracion en su resultado será lòjica sobre todo lo ocurrido hasta hoy; mas que es muy probable que algunos de los demas Sres. Municipales mirarán por el lado de las conveniencias, el no ser objeto de entredicho con una gran mayoria buena ò mala de 80 ó 100 ciudadanos que ya particularmente ó en relacion con sus dependencias, con solo encerrarse en sí mismos, les privan de un fuerte apoyo de que muy mucho han de precisar para marchar.

En vista de verdades tan concluyentes, y valorando la eleccion citada, ¿se ha hecho algo con su aprobacion en bien de esta sociedad? No, mil veces no; se ha relajado sí, el principio del respeto á la ley, y se ha propendido á suscitar nuevos motivos de enconos, aumentando el resentimiento en los unos, y autorizando los desmanes y vocingleria en otros; cosas que nos irán precipitando á una descomposicion tal, que cuando se quiera atender puede ser tarde, ó al menos no salvarse mayores desgracias que las ocurridas hasta hoy. Y de no, pregúntese de qué provienen todos los escándalos que se han sucedido; de qué, los reclamos ó ese cúmulo de demandas por ofensas; de que, tantas prisiones efectuadas hoy para ser libres al dia siguiente, y otros á las pocas horas? ¿De que esas multas y aun prisiones por el solo hecho de leer un panfleto, pasquin ó lo que sea? ¿De que tanta grita, amenazas y cambio de palabras mas ó menos fuertes, mas ó menos amargas, entre la autoridad y algunos vecinos? Y en resúmen. ¿De que esa farsa diaria que se representa y que arroja el ridículo mas despreciable? Esto, confidencialmente se lo voy á esplicar. Aqui se funciona con una gran irregularidad, hay una carencia completa de opinion propia; despues la ninguna conciencia que se tiene en lo que se hace, no permite sostener las medidas ó determinaciones que se adoptan; lo que por un lado, ó muestra mucha insuficiencia, ó de no prueba, que cuando se funciona mal se vuelve sobre sí, enmendando lo hecho; pero mas mérito que haya en conocer el hombre sus propios errores, esto perjudica notablemente empeorando nuestra mala condicion.

Reflexionando sobre todo lo que antecede no es creible que el asunto de esta eleccion municipa haya sido puesta á la consideracion de S. E. el Exmo. Sr. Gobernador; pero si asi hubiera sucedido, no queda mas que deplorar la falta de simpatia que se ha demostrado, y en lo sucesivo no esperar nada para San Nicolas.

La fuerza de este raciocinio, adoptado á todos los casos ocurridos hasta hoy, vence el ánimo del hombre mas fuerte y lo postra en el desmayo que se sucede al ver que á la esperanza del adelantamiento se nos opone una fatalidad.

Para hacer mas patente la insuficiencia de nuestro sistema de administracion en este destino, tenemos vecino el Rosario dotado de sus autoridades competentes, con su jefe político y de policia, jueces de paz en sus secciones, juez de comercio, médico de policia, administracion de vacuna, etc.; mas atendido preferentemente y marchando en progreso, en su poblacion, comercio é industria bajo la proteccion del Sr. Cullen, hombre querido y popular. Nosotros tenemos un receptáculo de autoridad que reune en sí todos los empleos combinados en el Rosario; y véase que nuestro Gobernador no es ni menos patriota que el Sr. Cúllen, ni menos ilustrado, ni menos querido y popular; luego es solo una fatalidad la que ingratamente nos hace sufrir.

Careciendo completamente en la falta de autoridades competentes de un elemento de órden, en vista de cuanto se deja espuesto, ¿qué hay que esperar? *Nada, absolutamente nada* si muy luego este mal no es atendido.

Y no habrá que estrañar, ni culpar á los hombres de indiferentismo, si todo aquel que tenga algo que perder, se reconcentra en sí mismo, procura vivir solo para sí en vista de una conviccion—lo útil que es el egoismo cuando se ha apurado lo que promete la justicia, la razon y enseña el buen sentido.

¿Sera posible que marche ni esta ni ninguna otra municipalidad que se establezca á costa de la division, faltas de la unidad de accion tan necesaria para arribar á un resultado en objetos de servicio público? No, y mil veces no: sin el asentimiento y simpatia de la mayoria, cualquier autoridad escolla en su marcha, y máxime una institucion nueva que antes de ser planteada ya está desprestigiada.

¿Por qué pues no se ha seguido en esto el camino de la justicia, cosa tan fácil obtenida con solo ceñirse á hacer cumplirla ley escrita? Castigar al que la haya ofendido, y estimular asi á una sociedad cansada de esperar, alimentando esperanzas que hasta hoy han sido ilusorias. ¿No se ha conocido que en la aprobacion de la eleccion del 11 está decretada la muerte moral para esta municipalidad?

Quisiera, señores, ver la opinion de ustedes, su modo de juzgar en asunto de tan vital interes para San Nicolas, y que con su conocida inteligencia demostrasen las posibles mejoras que se pueden operar en una sociedad de diez mil habitantes y fuerte en su comercio, que carece de un sistema de administracion que la compela al adelanto.

HECHOS LOCALES.

Compañia Hispano - Americana—Hoy debe aparecer por primera vez en nuestra escena, la compañia dramática que ha trabajado últimamente en la ciudad de Montevideo. Muchas prevenciones abriga el público contra ella, porque sin conocerla ya la ha juzgado, y quiere á todo trance no concederle nada bueno. Se supone que esa compañia ha venido á suplantar á la española, cuando nuestros pobres artistas no han tenido semejante intencion, y sí sola la muy modesta de trabajar para vivir.

Esperamos que el público sea indulgente, y que la concurrencia que asista al teatro no ha de ir prevenida para silbar salga bien ó mal; esto no seria digno del ilustrado pueblo de Buenos Aires.

Nuestros compatriotas no tienen pretensiones, quieren presentarse al público para que este los juzgue y despues haga lo que guste—no dan grandes programas, en fin, no prometen lo que despues no se puede cumplir.

Ademas, la Sra. Roca hará hoy su debut, esto será bastante; la fama que ha precedido á esta escelente actriz, nos hace esperar que, será lo mejor en este jénero que ha pisado nuestra escena, y que Buenos Aires ha hecho una adquisicion con poseerla. Con todo, la Sra. Roca no ha de agradar al principio, á causa de su éco y modo de hablar el idioma, tan distinto del que usamos nosotros; pero el público se ha de acostumbrar á este pequeño defecto, y entonces verá que no es exajerado lo que decimos respecto de esta actriz.

Vaya el público al teatro sin parcialidad, y juzgue friamente sobre lo que vea y oiga.

Eclipse total de luna—Antes de anoche á las 11 y 10 minutos de la noche tuvo lugar el eclipse total de luna que duró hasta cerca de las 12. La noche estaba clara como el dia, y de repente, se eclipsó la luna dejándonos completamente á obscuras.

Sr. Gutierrez—Este señor que ha consecuencia de haber declarado que habia *oido decir* que el Sr. Ministro de gobierno habia asistido á un duelo, no sabemos si como testigo ó como médico, habia sido puesto incomunicado, ha vuelto á quedar ayer tarde en libre comunicacion junto con los demas compañeros.

Renuncias—Parece que varios ciudadanos han elevado su renuncia del cargo de representantes á que fueron elevados por sus compatriotas, entre los Dres. Alsina y Velez Sarsfield. opinamos como el cólega de la tarde, de que las cámaras no deben hacer lugar á estas renuncias, pues su admision privaria á la representacion de dos de sus mas importantes miembros, pero no estamos conformes con las razones que aduce para que no sea admitida la del Dr. Velez. Este Sr. no debe dejar de ser representante, porque es uno de nuestros primeros estadistas y una de nuestras mejores capacidades, pero no porque en las Cámaras tenga una mayoria el gobierno á la cuul ha de combatir el Sr. Velez, que creemos por el contrario ha de ayudar á hacerla mas poderosa. El Sr. Velez es hoy Asesor de gobierno y una de las personas mas allegadas á él, no es estraño que le sea adicto y que lo defienda de los ataques de sus cólegas.

Rumores de revolucion.—Han corrido en estos dias rumores de asonadas con especialidad en la noche del martes; el pueblo se alarmó sin saber porque, y algunos creyeron que las brujas y los diablos de Macbeth, habian abandonado sus cabernas para venir á inquietar el sueño de la poblacion, y oscurecer la noche; pobres gentes.

El Sr. Torres. —Ayer han aparecido fijados en casi todas lss esquinas una esposicion y copias de proyectos de contrata que este señor como director de la compañia española dirije al público de Buenos Aires.

Escuadra Brasilera—Por el *Flambeau* entrado ante ayer tarde del interior del rio y el que poco despues siguió para Montevideo, se sabe que la escuadra brasilera que fué en mision al Paraguay venia de vuelta, habiéndose quedado aun en aquel destino por no haber terminado en su mision Sr. Pedro Ferreira de Olivera. Segun se nos ha dicho, hoy ó mañana debe estar esta entre nosotros.—Por lo visto, la mision terminará pacificamente.

PUBLICACION SOLICITADA.

Transaciones á la órden del dia, fabricacion de buques, continuando los carencos llenos de trabajo.

Srs. Redactores de LA CRONICA.

No puedo dejar de vencer mi repugnancia de ocnparme en escribir para la prensa, al haber leido la nota del Sr. Capitan del Puerto y comandante del Riachuelo, publicada en la "Tribuna" de ayer.

¿Qué querrá decir el Sr. Seguí, con que las *transaciones están á la órden del dia*, que los buques se *fabrican* y que los *careneos continuan llenos de trabajo*?

Quiere decir á nuestro modo de ver, que las notas tan *fiambres y mal redactadas* como esa, debian archibarse y no ver jamas la luz pública, y que se decretase lo siguiente:

Los fiambres estadísticos del Riachuelo, están á la órden del dia.

Un carenero.

Señores Redactores de la *Crónica*.

Buenos Aires, Abril 29 de 1855.

He visto en los *hechos locales* de la "Crónica" de ayer 28, una insinuacion sobre cuales pueden ser las causas que han retardado la publicacion de los Registros Estadìsticos del último semestre de 1854, y del trimestre primero de este año.

Tienen Vdes. razon en manifestar aquella estrañeza, y como se sirven Vdes. espresarla ante el público, ante él tambien me permitirán Vdes. dar mis esplicaciones.

A él y á Vdes. ruego que tengan á bien escusar si la contestacion es bastante larga. Como los trabajos que en esta oficina se practican son de un carácter, por decirlo así, científico y arbitrario, lo que no sucede con los de las demas, en que todo se hace segun su reglamento; creo en conciencia satisfacer una deuda al presentar una ligerísima reseña de los trabajos practicados en ella.

Por otra parte, temeria no corresponder á la bondadosa opinion que sobre mi contraccion emiten Vdes.; y como creo que la mejor prueba de gratitud por un beneficio es mostrarse digno de él, juzgo de mi obligacion darles á Vdes. una, aunque insignificante, de aquella. Agregaré aun á esto, que puede demorar algun tiempo la publicacion de dichos Registros, y bueno será dar hoy las esplicaciones que sobre su no aparicion tendria que dar mañana.

Al dia siguiente de aceptado mi empleo, dirigí al Oficial de la Mesa D. Diego de la Fuente, la nota que sigue, que me fué contestada como Vdes. verán—

El Encargado de la Mesa de Estadística }

Buenos Aires, Enero 23 de 1855.

Al Sr. Oficial de la Mesa de Estadística, D. Diego de la Fuente.

Sírvase Vd. á continuacion expresarme los materiales que hay reunidos en esa Oficina para la redaccion y complemento de los Registros Estadísticos correspondientes á los trimestres tercero y cuarto del año pasado de 1854, que aun no se han publicado.

Será conveniente que Vd. indique los que ya están compulsados, separadamente de los que aun no se han examinado.

Dios guarde á Vd. muchos años.

Justo Maeso.

El oficial escribiente que suscribe. }

Enero 29 de 1855.

Al Sr. Gefe de la Mesa de Estadística.

En contestacion á la nota de vd., que he tenido el honor de recibir ayer, pongo á continuacion, cual vd. lo pide, el estado actual de los datos que se tienen en esta oficina, como tambien de los que carece, para la publicacion del registro estadístico correspondiente al 2.° semestre de 1855.

Topografia—Perteneciente á esta seccion no existe cosa alguna pasada por el Departamento Topográfico; solo sí, algunas ligeras noticias trasmitidas por varios jueces de paz de campaña sobre sus partidos.

Poblacion—El padron ó censo de la capital se está practicando; el de la campaña se tiene en limpio, y solo falta para su complemento el que corresponde á cinco partidos. En el movimiento de poblacion faltan algunas parroquias, tanto de la ciudad como de la campaña. Existe lo que sobre pasajeros pasa la Comandancia del Puerto; no así, lo que sobre lo mismo corresponde á la policia.

Medios de produccion—De la caza y pesca ningunos datos se han podido conseguir hasta la fecha; del pastoreo y agricultura se tiene lo que trimestrialmente pasan las autoridades de la campaña.

Artes—Es de esta seccion de la que menos datos se tienen; no existiendo otra cosa que su estado actual en algunos partidos; y en globo su movimiento en la capital.

Comercio—En lo que se refiere á vehículos de comunicacion se tiene—el movimiento de buques de ultramar y el de cabotaje; en lo terrestre, el de las Mensajerias Arjentinas; falta pues el de otras empresas, el de carretas, y el de arrias.

Se tienen los datos de importaciones por la Boca del Riachuelo; la exportacion por la Aduana de la capital en el año 1854, faltando el 4.° trimestre; de la importacion por la misma nada se ha conseguido. De la Aduana de San Nicolas se tienen conocimientos. Sobre el comercio interior del Estado, no existe dato alguno, desde que se ignora el movimiento de trasportes que á él corresponde. De trabajos en vías públicas, puentes, rios, movimiento de postas, mercados de la bolsa comercial, del banco, conocimientos sobre medidas, pesos, moneda, etc., de todo lo espuesto no se tienen datos de clase alguna.

Inspeccion pública—Se tienen los datos referentes á instruccion pública, sanidad, hijiene, al Museo, Biblioteca; no existiendo todavia el movimiento de la Policia, Cárcel, Tribunales de Justicia; ni conocimiento alguno en lo que pertenece al culto, á rentas y gastos públicos, establecimientos de crédito, fuerza armada, etc.

De todos los materiales indicados, solo hay preparados y coordinados para publicarse, el censo de la campaña, y el cuadro de productos de la misma. Todo lo demas está en el mismo estado en que se ha recibido.

Este es, Señor, trazado á la lijera, el estado actual de los datos destinados á los Rejistros 3º y 4º de 1855. No me detendré, por cierto, á especificar las causas que han influido en que ellos sean tan pocos, y como tendrá Vd. motivo de verlos, tan pobres y deficientes; pues juzgo que ellos sean del dominio de Vd.

Dios guarde á Vd. muchos años.

Diego G. de la Fuente.

Ustedes ven, pues, lo que habia hecho, ó preparado para el Rejistro del semestre último del año pasado, y lo que quedaba por hacer. Ahora, para que Vdes. juzguen como se ha empleado el tiempo en esta oficina, y puedan formar una idea de los datos que he procurado agregar á dichos Registros, me permitiré enumerar las notas pasadas por ella. De paso diré á Vd. que ya están coordinados los datos y estados para el Rejistro del semestre pasado de 1854, y que me ocupo de hacer sobre ellos algunas observaciones adecuadas, con las que aquel estará pronto para imprimirse en el próximo mes.

Me recibí del empleo el 27 de Enero de 1855.

Notas dirijidas desde dicha fecha hasta el 28 de Abril del mismo año.

Al Ministerio de Gobierno—28 notas: seis de ellas pidiendo la inutilizacion del censo que se estaba practicando en el mes de Diciembre, y acompañando los proyectos de reglamento del censo para la Ciudad y Campaña, y cuatro de decretos relativos, con instrucciones sobre la materia; dos notas sobre una reforma de los datos estadísticos que se publican por la Exma. Cámara, acompañando cinco cuadros modelos al efecto: tres notas acompañando, circulares para los Jueces de Paz de Campaña, para algunos vecinos de inteligencia de ella, y para los Curas Párrocos de Ciudad y Campaña, pidiendo autorizacion para imprimir las planillas que se acompañaban; tres solicitando se recomiende á las autoridades el cumplimiento del decreto de 23 de Diciembre de 1853, por el que se ordena la trasmision de datos á esta oficina; dos pidiendo autorizacion para solicitar un intercambio de datos estadísticos del Gobierno de la Confederacion Argentina; y de algunos Gobiernos Europeos y Americanos &a. &a.—28.

Al Ministerio de Hacienda—5 notas; acompañando á dos de ellas cuatro planillas modelos para la trasmision de datos comerciales; una solicitando informes sobre el ramo de hacienda &a.—5

Al Ministerio de la Guerra—2 notas, una fecha 23 de marzo pidiendo cierta recomendacion para ciertas notas remitidas á la capitania del Puerto; y otra 28 del mismo solicitando una enumeracion detallada de la fuerza de linea que guarnecia las fronteras, punto de acantonamiento radio que defendian &a.—2.

Al Ministerio del Interior de la Confederacion Argentina.—una nota en procuracion de un intercambio de datos estadisticos de aquel pais con los del Estado.—1.

A la Exma. Cámara de Justicia.—5 notas solicitando la remision de datos sobre los trabajos de las autoridades judiciales, dependientes de ella, y movimiento carcelario de un trimestre.—5.

Al Tribunal de Comercio—una nota solicitando informes sobre arrestos por deudas, demostrativos de la ineficacia de nuestro sistema penal en causas mercantiles—1.

A los Juecs de Paz de campaña—9 notas: una en circular acompañando planillas estadisticas en reemplazo de las anteriores, para comprender la administracion, estado y produccion de los juzgados: otra acompañando una serie de preguntas sobre cuestiones agrícolas, pastoriles, é industriales para que respondiesen oficiosamente á ellas algunos vecinos inteligentes de nuestra campaña &a.—9.

Al Departamento de Policia—4 notas; una de ellas acompañando cuatro modelos para la organizacion de un registro para pasageros por mar y tierra; otra pidiendo el detalle de establecimientos públicos de toda especie, y de profesores de medicina y abogacia, segun la revista de patentes; otra pidiendo el número de mendigos, el de marcas nuevas, el de efectos vendidos en el mercado de abasto, etc.—4.

A la Capitania del Puerto—seis notas; una acompañando dos modelos para el logro de datos sobre inmigracion, etc.; otra con un modelo para la planteacion de observaciones meteorológicas, etc.—6

Al Consejo de Higiene Pública—3 notas—una solicitando la planteacion de una estadística médica, tanto en la ciudad como en la campaña, formada por profesores ilustrados y empeñosos, acompañando dos modelos al efecto; otra pidiendo recomendacion para obtener un conocimiento de cuantos niños no vacunados hay en las escuelas del Estado, etc.—3.

A la Facultad de Medicina—1 nota, solicitando el número de médicos, farmacéuticos, flebótomos, etc., que ejercen hoy su profesion en la ciudad y campaña, acompañando un cuadro modelo al efecto, con las nacionalidades, etc.—1.

A la Colecturia de Aduana—2 notas; una solicitando, con tres planillas modelos, el movimiento de esportacion é importacion en el año de 1854, con especificacion de aforos, derechos, etc.; la otra con un modelo para la correccion de ciertos datos comerciales—2.

Al Departamento de Escuelas y Sociedad de Beneficencia—2 notas solicitando exámen de los niños no vacunados en las escuelas públicas, a fin de demostrar la urjencia de la adopcion de medidas coercitivas para la vacunacion de la infancia—2.

A las iglesias estranjeras—6 notas solicitando de cada uno de sus pastores, segun 3 modelos que se acompañaban, el movimiento parroquial de ellas, matrimonios, bautismos, etc., y detalles sobre las escuelas anexas á ellas; distintas unas de otras—6.

A los administradores de hospitales estranjeros, 6 notas pidiendo informes sobre su movimiento, segun su diverso estado—6.

A la administracion del Banco—1 nota pidiendo ciertos informes y detalles sobre este—1.

A curas párrocos—5 notas, una en circular acompañando una planilla estadística modelo para la organizacion y trasmision del movimiento de las parroquias á su cargo—5.

A la Biblioteca—1 pidiendo lectura de una obra—1.

A la Administracion de Serenos—1 solicitando ciertos detalles sobre ella—1.

A la Contaduría—1 sobre cuentas—1.

A los Oficiales de la Mesa Estadística—2 notas, una fecha 27 de Enero de este año, pidiendo informe sobre el estado de los trabajos estadísticos del semestre segundo de 1854; y otra para que se forme inventario de la Oficina—2.

Notas pasadas por el Encargado de la Mesa Estadística en los tres meses que la preside—90.

Y si Vdes. agregan á esta suma, dos solicitudes elevadas al Exmo. Sr. Gobernador, pidiendo se permita la traslacion de la Oficina á mi casa, por la enfermedad nerviosa de que adolezco, y solicitando de los fondos estraordinarios del Tesoro un aumento al sueldo de 1,200 pesos mensuales que recibo; verán Vdes. que el que firma, no ha estado ocioso en los tres meses que ha dirigido esta oficina.

Añadan Vdes. á esto el estado de los trabajos para el Registro del segundo semestre de 1854, que acompaño á este remitido; y se persuadiràn que si este no se ha publicado aun, su retardo no puede atribuirse en justicia al Encargado de la Mesa de Estadística.

Algo tendria que agregar á lo espuesto, sino temiera haber importunado ya demasiado al público y á Vdes.; y si el mismo carácter desagradable ó desanimador de lo que tendria que decir no me retrajesen de ello. Pero esto no obsta á que antes de concluir, me detenga á insinuar á Vdes que en lo sucesivo, siempre que Vdes. deseen saber algo sobre la marcha y trabajos de esta Oficina, tengan á bien dirigirse á ella, en donde encontrarán solícito á informarlos á su atento seguro servidor—

Justo Maeso.

Tribunales.

EXMA. CAMARA DE JUSTICIA.

Causas para verse en este Tribunal en los dias que se indican.

SEÑORES JUECES:

Jueves 3.

Exámen de abogado del Dr. D. José A. Ocantos.

Los cinco señores—D Ventura Robredo con D. Vicente Gonzalez, sobre devolucion de unos títulos de propiedad.—Súplica—Abogados, Dres. Velez Sarsfield y Torres.

Viernes 4.

Los cinco señores—D. Domingo Odino con Miguel Migoni, por cobro de salarios. Apelacion de hecho—Abogado, Dr. Piran.

Los mismos—Da. Mercedes Frias con D. José Bazan, sobre injurias de hecho. Apelacion—Abogados, Dres. Frias y Echevarria.

Los mismos—Da. Petrona Caballero con el defensor jeneral de menores, sobre venta de una finca. Apelacion—Abogado, Dr. Escalada.

Sábado 5.

Los cinco señores—D. Pedro Iñiguez con D. Manuel Iñiguez, sobre desalojo y pago de alquileres. Apelacion de hecho—Abogados, Dres. Carranza y Navarro.

Los mismos—D. Victoriano Genela con D. Adolfo Conde, sobre nulidad de una venta. Apelacion—Abogados, Dres. Cordero y Torres.

Juez semanero—*Sr. Cernadas.*
Escribano de semana—*Pedro Calleja.*

Buenos Aires, Abril 28 de 1855.

Bolsa de Comercio.

Mayo 2.

METALICO—Se han vendido 32,770 onzas—
Primer precio 337
Subsiguientes de 337½ á 336
Ultimo precio 336½

DESPACHO DE ADUANA.

Dia 2.

Chavarri y ca.—Sta. Rosa 100
100 damajuanas ginebra.

J. F. Villarino—
2 cajones gorras de paño, 1 idem colchados, 1 idem broches, 1 idem balanzas, 1 idem agujas, 1 idem colchado, 4 idem papel de cartas.

Ocampo Schlesinger y ca—San Martin 17.
1 cajon zapatillas, 1 idem con una caja de fierro, 3 idem muebles, 1 idem con 1 ropero, 1 idem con un aparador, 1 idem mercancias.

A. F. Hollmann, Representantes 93.
1 cajon formones, 1 idem achas, 1 idem taladros, 1 idem genero para poncho, 1 idem guitarras, 1 idem figuras de porcelana, 3 idem ferreteria.

Amadeo hermanos—Maipú 36.
30 cajones fideos, 109 cajas azucar.

Elias O'donell—Santa Rosa 147.
5 canastos loza.

A. Arocena—Belgrano 150
50 bolsas café, 150 barricas azucar.

S. Soriano, Maypú 50.
20 sacos café.

Gifford hermanos—Piedad 106.
1 cajon género á cuadros, 3 fardos cotines, 2 id. lienzos, 2 id. bramantes.

Blas Rivero—Belgrano 132.
2 cajones papel de oficio, 1 id papel sellado, 8 cajones papel pintado.

Brownells Grey y ca., Maypú 15.
4 cajones bramantes.

J. Carranza y ca.—
135 fanegas sal.

C. Desarnaud—Santa Clara 85.
280 fanegas sal.

C. Saavedra, Sta. Rosa 126.
10 pipas vino, 1 media idem, 1 cuarta idem.

D. T. Visser—Mayo 67.
318 cajones vidrios.

Ramon de Udaeta, Piedras 29.
2 cajones charoles, 2 idem casimires, 1 idem guantes, 1 idem escoses de seda, 1 idem charoles, 5 idem boas de lana.

Eberhard y Ca., Federacion 92.
1 cajon camisolines, 10 fardos paño, 5 idem pañuelos de rebozo de lana, 3 idem idem de seda, 2 idem cintas de seda, 11 idem botincitos de seda, 5 idem medias de algodon 1 idem cintas para ribete de lana, 2 idem botones de prunela, 10 idem camisetas de lada, 2 idem fleco para calsoncillos, 4 idem tiras bordadas, 1 cajon mangos de linó, camisolines, cuellos, gorras, tiras bordadas, randas y enaguas, 1 id. paño piloto, 2 id. sombreritos de punto de lana, botincitos de idem, 1 idem paño, 7 idem paño, cintas de seda y pañuelos de rebozo, para muestras.

Juan Shaw, Santo Domingo 188.
8 cajones muebles.

D. C. Thompson y ca., Reconquista 22.
13 cajones incurtidos, 1 fardo balleta medio pellon.

Juan P. Villanueva, ictoria 148½.
7 juegos baules, 3 idem espejos, 1 id. juguetes, 1 idem baules de lata.

Bletescher.—
2 cajones charoles, 2 idem motones, 4 id. becerros, 3 idem badana, 3 idem gamusa, 1 idem cañas para botas, 1 idem zuelas labradas, 5 cajones charoles y becerros, 1 idem ojalillos, presas para idem, tenasas y martillos, 2 idem encopias, 2 id. armazones paro sillas, 1 idem cueros de chancho, 1 idem charoles, 3 idem cintas, chinelas y cabretilla negra.

Lohmann Meyn y ca—Reconquista 13
1 cajon juegos de rebenque, 1 idem bombitas, 1 ider cerraduras cepillos, cerruchos, 2 escritorios tocadores, bocallaves de nacar, 1 idem de caoba, tiradores, cerraduras, juegos de idem, cierras, tijeras, lamparas, visagras, 1 idem portabiandas, 1 idem guitarras, 1 idem juguetes ordinarios, 1 id. pasadores, 1 fardo casimires negros, 1 idem juguetes.

Leinau hermanos—Reconquista 51.
1 fardo fresadas.

P. Dillemann, Santa Clara 85.
2 cajones guantes, 1 idem camisas, 1 idem plomadas de albañil y paradores de fierro, 1 idem cerraduras.

Roberto Kerr—
2 cajones merino, 6 fardos mantas, 2 idem ponchos, 5 bultos paño, 1 idem hilo blanco. 3 fardos paño azul.

E. Lumb—Perú 12.
500 atados flejes.

Victor Sanglas—Perú 50.
3 cajones talmas de paño, paletós y buquinghams, chaquetones y levitas.

Poucel y ca.—Piedad 8
1 cajon jeringas, fulminantes, corta-plumas, ebillas, lapiceras, navajas de barba, plumas de acero, cepilios, jabones, apreta papeles, peines, esmalte, 1 idem ebillas, jabones, botones y alfileres.

Hartenfels é hijos—Federacion 26.
20 cajones muebles.

Arthur Blanck y ca., Representantes 59.
1 cajon mangas, enaguas, randas, tiras, camisolines, cofias, camisolines con mangas, batitas para niños, y prensitas.

Collet Altgelt y ca. Defensa 143.
2 pianos.

E. Ochoa y ca., Federacion 108.
5 cajones obras de literatura, 48 carpetas.

A. Barber—Perú 13.
1 cajon cubiertos, 1 id. cabos de guadañas, 1 id. útiles para id.

E. Schroder y ca.—San Martin 94.
1 caj. género para chaleco, 14 id chinelas surtidas, 3 idem ponchos, 1 idem cuellos y camisolines, 2 idem guarniciones para carruage, 3 idem muselinas de lana, 4 idem casimires para pantalon, 1 bocoy orquillas, 3 cajones género de lana para vestido, 2 cajones pañuelos de taparse, 1 cajon camisetas de lana, 1 idem calsoncillos, 1 idem vestidos de seda.

José C. Meirelles—Belgrano 99.
8 barricas azucar.

Wilfrid Latham y ca. Maipú 34.
560 rollos esteras, 50 baules alcanfor, 1 cajon pantallas, 1200 cajones té de perla, 400 idem té negro. 2 idem pekoe negro, 110 bolsas gamlicer.

José M. Soler—Representantes 54.
5 cajones colchados, 1 idem boas, gorritas cofias y pelegrinas de punto de lana, 1 idem batistas de lana, 1 idem capitas de lana.

J. H. Grete.—
1 cajon tela de poncho, 1 idem condeleros de compocision.

C. T. Getting y ca. Defensa 20.
1 cajon lustrina.

Llavallol é hijos—Merced 104.
3 cajones libros de papel-

T. Pietranera, Balcarce 42.
1 bulto sen en ojas, 1 idem jalapa, 1 idem goma laca, 1 idem zapatos de charol, 1 idem de goma, 1 idem con elástico y botines para señora y hombre, 1 idem camisas.

Dickson y ca.—Representates 17
6 cajones pañuelos de cambrai de hilo.

Moreno—
2 cajones con un armario.

Fusoni hermanos—Perú 66.
1 cajon papel pintado, 3 idem tubos.

Brange Brue—
4 cajones muebles y útiles para cosina.

Gowland y Bravecer—
1 cajon pañuelos de rebozo, 1 idem merino pintado, 1 idem pañuelos de rebozo, 1 idem cortes de vestido.

Burge Bornefeld y ca., Defensa 70.
1 cajon tafetan.

C. Soulas.
1 cajon pistolas, 1 idem ule, peines, frascos de elixir, tijeras, estractos, agua de lavanda y abanicos de hueso.

Felipe Senillosa—Belgrano 30.
5 cajones cigarros.

Carlos Villate—Piedad 177.
1 caserolas, 3 idem elásticos, 1 idem planchas y cepillos.

Conck Levy y ca.—Perú 7.
1 cajon cuadritos de carton, 2 ídem marcos chicos, 2 pianos, 1 cajon paño.

PUERTO.

ENTRADAS DE ULTRAMAR—DIA 1.º

Rio Janeiro el 18 del próximo pasado, pailebot americano "John E. Davison," 95 toneladas, capitan J. L. Ises, á Powell Mc. Coll y ca.—á Frias hermanos 160 rollos tabaco, 105 sacos azucar, 685 idem arroz, 1 lata café.

DIA—2.

Montevideo, bergantin de guerra ingles "Star."

MANIFIESTO.

De la barca americana "Kanawha," á Zimmermann Frazier y ca., á los mismos 65 medias cajas té, 500 cajones sillas, 39 piezas maquinaria, 406 barriles resina, 110 rollos cabullería, 50 barriles aguardiente, 26 fardos canelon, 2959 piezas pino, 323 bultos cajones desechos, 3 idem sillas de amasar, 25 cajones pescado, 75 docenas escobas, 75 idem baldes, 65 fardos lienzillo, 20 idem y 6 cajones idem azargado, 11 idem bombasí, 5 idem y 20 fardos listados, 20 idem cotines, 75 juegos tinas—á Barth y Wheelwright 73 cajones, 19 barriles, 9 cuñetes, 4 fardos y 2 bolsas drogas, 10 desgranadores, 25 cuñetes grasa de chancho, 103 cajones licores, 14 idem mercancias—á la órden 1 idem y 20 barricas idem—á Sivori y Schiaffino 105 fardos esteras—á G. y H. Mc. Kern 1 baul mercancias—á A. L. Von Blarcom 1 cuñete grasa de chancho, 2 fardos semillas—á J. Eastman y ca. 10 idem oblon, 1 bulto libros, 1 cajon ferreteria—á R. Haymes 4 idem mercancias—á F. Rodriguez 1 barril provisiones, 3 medias barricas galletitas.

ENTRADA DE LOS RIOS—Dia 28.

Santa Fé, goleta nacional "Isabel," á Ocampo y Esparon 110 fanegas maiz, 60 idem carbon, 25 palos, 56 umbrales, 11 cueros vacunos.

Rosario, ballenera oriental "Damianita," á L. Areal 232 bolsas harina.

Gualeguay, goleta nacional "Luisa," á Gandulfo y Cerro 15 carradas leña, 75 arrobas lana lavada, á Manuel S. de la Maza 119 cueros vacunos secos, 1 chigua cerda—á José Galarraga 355 cueros vacunos secos, 14 pipas gordura, 14 chiguas cerda—á Clemente Desarnaud 312 quintales carne salada.

Dia—30.

Corrientes, goleta "Catalana," á Gandulfo y Cerro 400 tirantes, 10 idem dobles.

Dolores, goleta "Bella Concepcion," á los mismos 30 carradas leña.

Corrientes, goleta "Romualda," á los mismos 109 tirantes, 1 trozo, 13 trozillos, 25 arrobas cera.

Santa Fé, balandra "Mercedes," á V. Rosa hijo 130 fanegas carbon.

Santa Fe, goleta "Dos Hermanas," al mismo 200 umbrales, 115 fanegas maní, 20 idem maiz, 10 idem batatas, 16 cueros vacunos.

Rosario, goleta "Primera Manuelita," al mismo—á B. Ocampo 24 fardos lana, 255 cueros vacunos—á San Miguel 6 cueros vacunos, 9 fardos lana, 2 idem chinchilla, 2 idem tejidos—á M. Ocampo 5 fardos lana, 2 idem cerda, 2 idem cordovanes, 8 idem lana, 187 cueros vacunos, 4 idem de potro, 21 docenas lanares, 7 chiguas lana, 1 idem cerda, 10 barricas sebo, 1 cuarterola grasa, 300 astas—á Soriano 414 cueros vacunos, 1 fardo lana—á D. Gowland 36 cueros vacunos, 30 fanegas ceniza, 262 astas.

San Pedro, goleta santafesina "Angelita," á M. Rughi 249 cueros vacunos, 6 idem becerros, 11 idem nonato, 35 docenas lanares, 12 barricas sebo, 4 chiguas y 2 bolsas cerda, 5 chiguas y 1 bolsa lana, 30 fanegas trigo, 57 arrobas lana, 35 fardos afrecho.

Dia—1.º

Santa Fé, goleta "Bella Rosa," á Rosa (hijo) con 200 camas 300 umbrales, 25 palos, 200 rayos.

Monte Chalana, "Constancia," á L. Areal con 100 cañas, 10 carradas leña.

San Pedro, pailebot "San Prospero," á L. Areal con 200 fanegas trigo.

Guajeguaychú, balandra "Doralisa," á L. Areal 16 carradas leña.

Monte, queche "Soberano," á L. Areal con 60 tarugos, 15 orcones, 10 piezas madera, 4 carradas leña.

Islas, pailebot "Concepcion," á L. Areal 10 carradas leña

Carmelo, pailebot "Triunfante," á L. Areal 200 estacones

Corrientes, patacho "Facio," á B. Viale con 249 tirantes 22 trocillos, 30 tijeras.

Gualeguaychú, goleta "Verdadera Amistad," á M. Rughi con 100 fanegas trigo.

Santa Fé, goleta "Angelita Libre," á M. Rughi con 40 palos, 88 camas, 50 rayos, 4,000 limones, 1000 toronjas.

Zaráte, pailebot "Libertador," á Graumud con 250 arrobas lana, 4½ arrobas cerda, 7 cueros becerros, 16 idem nonatos.

Dia—2.

Santa Fé, pailebot "Pepito," con 150 fanegas carbon, 12 cueros vacunas á L. Areal.

Islas, lanchon "Josefá," con 20 carradas leña á L. Areal.

Gualeguaychú, lanchon "San José," con 16 carradas leña á L. Areal.

Rosario, goleta oriental "Roma," con 300 fanegas trigo á E. D. Risso.

Corrientes, pailebot coorentino "Mosmon," á J. Moraga con 65 tirantes, 18 idem, 18 tresillos.

San Nicolas, balandra "Aurora," á Gandulfo y Cerro 200 gallinas, 20 paves, á M. Suyario 250 fanegas trigo.

ABRIERON REJISTRO Dia—2.

Nueva York, barca americana "Moses Taylor," por E. A. Green.

HAN CERRADO REJISTRO—DIA 1.º

Inglaterra, bergautin español "Nuestra Señora del Pilar," por E. A. Green con 7090 cueros vacunos salados, 36,000 caracues.

SALIDAS—Dia 1.º

Calcutta en lastre, fragata americana "Charles Hill."
Puertos estrangeros en lastre, barca "Culloma."
Entre Rios en lastre, polacra española "Encantadora."
Ensenada en lastre, fragata francesa "Astronom."
Liverpool, barca inglesa "Ipswich."
Montevideo, bergantin goleta nacional "Relámpago."
Montevideo, vapor de guerra frances "Flambeau."

Dia—2.

Falmouth, bergantin goleta ...es "Jane Maria."
Cabo Verde en lastre, barca portuguesa "Amazonas."
Indias, barca americana "Alabama."
Amberes, bergantin goleta danes "Hols-atia."

AVISOS NUEVOS.

TEATRO PRINCIPAL
DE LA VICTORIA.

FUNCION ESTRAORDINARIA
Por la compañia hispano-americana
El Jueves 3 del corriente.

Sin mas pretenciones que ejercer su arte ante un público ilustrado y culto como el de Buenos Aires, la compañia, por medio de su director habia contratado con la empresa, *dos dias* á la semana, y en los que no trabajase la compañia española, para funcionar, abonando la *tercera parte* del producto líquido de cada uno. Aserciones poco favorables á la compañia, la hacen aparecer con otras miras; ella protesta contra semejantes aserciones: trabajar y vivir, hé aquí el objeto que se propuso al arribar á estas playas, y el único que le anima. Bajo las bases del contrato estipulado con la empresa, la compañia empieza sus tareas artísticas en el dia indicado.

Hé aquí su programa:

Una armoniosa sinfonia antecederá á la representacion del interesante drama en verso, orijinal de Casimir Delavigne, y traducido por el célebre poeta D. Manuel B. de los Herreros, en 3 actos, titulado—

LOS HIJOS DE EDUARDO.

En el que desempeñará en rol de Isabel reina de Inglaterra, la primera actriz, Da. Micaela Roca.

Escojidos periodos de música llenarán los entreactos, y dará fin al espectáculo la divertida peti-pieza.

Malas tentaciones.

A LAS 7½ EN PUNTO.

NOTA—Los señores abonados á la última temporada serán preferidos en esta funcion hasta el miércoles á la oracion.

TEATRO ARJENTINO.

2ª funcion por la Sra. Biscaccianti.
El Viernes 4 del corriente.

BEATRICE DI TENDA.

Precio de las aposentadurias. { Palcos 200 ps. / Lunetas } 20 " / Cazuelas }
Entrada jeneral 20 ps.

A LAS 7½ EN PUNTO.

DISTRIBUIDORES — En esta imprenta se necesitan dos.
Tambien se precisa un prensista.

50$ de gratificacion—Se darán á la persona que entregue una perrita fina, que se ha perdido de la calle de la Victoria núm. 187.

A LOS HERREROS—Clavos para herrar caballos, de la mejor calidad que hay en plaza; hay en venta en la calle de la Defensa núm. 461. m3—10p

BILLARES—Hay un surtido de éstos nuevos y de medio uso, que se venderán desde 2,000 hasta 9,000 pesos, en la fábrica de Dionisio Verdier calle de la Federacion núm. 213. m3—15p

Se alquila un lindo cuarto amueblado para hombre solo; hay tambien cuartitos para jóvenes: calle del Perú núm. 107. m3—5p

Se vende una, esquina á las calles de Lima y Chile, al lado del ombú: en el almacen de la esquina que hace cruz darán razon. m3—3p

Se vende una casa en el mejor estado de lucidez, cómoda para familia: para verla y tratar ocurran á la calle de Talcahuano núm. 124. m3—5p

PELUQUERIA FASHIONABLE
78—CALLE PIEDAD—78

Se previene al respetable público y á los amadores del buen gusto, que se acaba de recibir un surtido elejido de perfumeria, LUBIN Y VIOLET; sociedad hijiénica, gran rejenerador del pelo para hacerlo crecer y darle un lindo brillante y lustroso. Los vinagres aromáticos, especial para el tocador de las señoras, tambien leche de rosas para embellecer el cútis y suavizarlo, idem leche de concombre, tambien para suavizar el cútis y darle un lindísimo brillante, y tambien pasta de miel para los lábios.

El cèlebre BLANCO DE PERLA, tan conocido para conservar y refrescar el cútis tambien pasta de almendras dulces para las manos; especialmente un riquisimo surtido de (sachet) para embalsamar y dar olor á la ropa y habitaciones.

Y ademas, una variedad de artículos de Paris recien llegados, los cuales no dejarán de agradar al respetable público bonaerense.

Corbatas de todos gustos, GUANTES DE JOUVIN, camisas á la última moda y medias cortas de lindos gustos.

m3—30p *Carlos Faure.*

NOTA—Especialidad de postizo, para hombres y señoras á precios mas acomodados que en cualquiera otra parte.

Se vende una casa recien edificada á la moderna, con todas las comodidades que se precisan para una familia, sita en la calle de Méjico frente á la casa del médico Gonzalez y al lado del núm. 325; se dará mas barato que lo que ha costado: para tratar véanse con el dueño en la calle de Potosí núm. 326, á toda hora del dia. m3—3p

PARA SAN NICOLAS, ROSARIO, PARANA, CORRIENTES Y ASUNCION.

El paquete á vapor oriental

"RIO URUGUAY."

Capitan Juan Finn.

Saldrá para los arriba mencionados destinos el jueves 10 del corrente á las 12 en punto de la mañana.

Recibe carga á flete para dichos destinos, como tambien pasajeros á los precios siguientes—

		Cámara	Proa
De Buenos Aires á San Nicolas		16 pats.	8 pats.
— —	al Rosario	24 "	12 "
— —	al Paraná	32 "	16 "
— —	á Corrientes	60 "	30 "
— —	al Paraguy	80 "	40

Por mas pormenores ocúrrase á—

Bernal y Cárrega,
Corredores marítimos, Reconquista 55.

NOTA—No se recibirá á bordo carga sin órden ni pasajeros sin el correspondiente boleto de los ajentes.

Cartas hasta las 10 a. m.

FUNERALES.

D. Ambrosio P. Lezica y demas hermanos y hermanas, hijos de la finada señora—

Da. Maria Josefa Ferrer.
(Q. E. P. D.)

Suplican á las personas de su amistad se sirvan acompañarlos en el funeral que tendrá lugar el viérnes 4 del presente, en la iglesia de Nuestra Sra. de la Merced, á las nueve y media de la mañana, á cuyo favor quedarán siempre reconocidos.

El duelo despedirá con gratitud en la puerta del templo los Sres. sacerdotes que gusten asistir de sobre-pelliz, y aplicar la misa recibirán el estipendio segun el arancel. m1.º—3p.

D. Eudaldo Ugarte.
Q. E. P. D.

Falleció desgraciadamente el 23 de abril del corriente año.

Sus padres D. Valentin de Ugarte y Da. Martina Seide, el Dr. D. Marcelino Ugarte y sus demas hermanos suplican á sus amigos, por esta única invitacion, se sirvan acompañarlos á rogar por el descanso eterno del finado, en los funerales rezados que por él han de celebrarse en el templo de N. P. Sto. Domingo, el jueves 3 del corriente á las 10 de la mañana.

Los deudos manifestarán su gratitud á los asistentes, en la puerta del templo. m1.º—3p.

REMATES.

POR MARIANO BILLINGHURST.

En la quinta residencia del Sr. D. Tomas B. Josling, calle de Santa Rosa núm. 434, frente al porton de fierro de la quinta del Sr. D. Remigio Gonzalez Moreno.

El jueves 3 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado, todo el menaje de dicha casa por ausentarse su dueño del pais, previniéndose que todos son muebles traidos de Inglaterra por encargo especial y solo tienen cerca de un año de uso, cuyo pormenor es como sigue—

Sala—1 otomana, 1 sofá, 2 sillones, 6 sillas de nogal rica clase, 1 mesa redonda idem, 1 idem de sofá, 6 sillas todo de nogal de rica clase y forradas con gusto, 1 sillon de estudio á la Voltaire forro de marroquin punzó, 1 idem mecánico de esterilla, 1 sofá de caoba reclinatorio asiento de esterilla, alfombrado, lámparas cortinas, 4 cuadros grabados ricos, 1 piano ingles palo de rosa y otros adornos.

Dormitorio—1 cuja camera de bronce con colchones y dos cortinados, 1 lavatorio de caoba con piedra mármol y útiles, 1 mesa de vestirse, 1 espejo grande de idem, 1 cómoda de caoba, 6 sillas de idem, 1 armario de idem, 1 mesa de luz, alfombrado etc.

Cuarto de vestirse—1 ropero de caoba, 1 lavatorio de idem con sus útiles, 1 mesa de idem para vestirse, 1 espejo grande de id., 1 sillon de amacarse, alfombrado y demas adornos.

Comedor—1 mesa de comedor de caoba, 12 sillas de idem asiento de esterilla, 1 aparador de caoba, 1 reloj de 15 dias de cuerda, 1 estante de caoba con puertas de cristal, 1 mesa de almuerzo, loza china, cristaleria fina y demas adornos.

Escritorio—1 mesa de escribir de caoba, 1 sillon, máquina de copiar cartas con su mesa de caoba completa, 1 idem selecta, biblioteca de obras en ingles y frances de los mejores autores conocidos, entre las cuales hay de puro recreo y muchas de historias y ciencias.

Otro cuarto—Camas para sirvientes, lavatorios, mesas, sillas y otra porcion de objetos del servicio de la casa.

Cocina—Toda la bateria de èsta completa.

Al mismo tiempo—1 volanta de 4 ruedas con caballos y guarniciones.

POR EL MISMO.
Calle de Santa Rosa núm 19.
De merceria.

El viernes 4 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado varios artículos de mercería, cuyo pormenor se dará mañana.

POR TOMAS GOWLAND.
Calle de la Defensa núm. 147.

En el depósito calle de las Piedras núm. 43—De muebles y objetos de hierro recien introducidos.

El jueves 3 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura, en lotes al gusto de los compradores, los siguientes objetos de fierro de mucho gusto compuesto de—

Lavatorios y mesas de noche, mesas de sala, armarios con espejo, costureros, sillas, sillones, cunas, cujas de fierro, camas de idem, porcelanas, lámparas de porcelana, id. de cobre, servicios de mesa y de almuerzo, idem de café, adornos de mesa y otros objetos.

POR EL MISMO.
En el Hotel de Londres calle de Cuyo.

El jueves 3 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura, por redondear el negocio, todo el gran menaje de dicho establecimiento que consiste de lo siguiente—

Cómodas de caoba, camas francesas con colchones y cortinados, lavatorios de caoba con piedra y servicio correspondiente, mesitas de caoba con piedra, id. de idem para noche, sillas de esterilla y de madera, perchas de bronce, marquesas de caoba con colchones, espejos marco de caoba y dorado, tocadores, cortinas, mesitas de la India, cuadros diferentes, alfombras esteras, sillas francesas, mesas de arrimo, candeleros de platina con bomba, armarios, un hermoso reloj frances, lámparas, mesas de pino, quinqués de 3 y 4 luces, porcion de loza y cristales, cubiertos, manteles, servilletas, porcelanas, conservas, licores y vinos embotellados, una hermosa cocina económica francesa, bateria de cocina de cobre, armazones, estantes, sábanas, catres, colchas colchones y otra porcion de útiles del negocio.

POR EL MISMO

En el almacen de comestibles calle Defensa núm. 327.

El jueves 3 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematará todo el surtido de dicha casa, que consiste de—

Licores y vinos embotellados, cristales y loza surtida, yerba, jabon, restos de vinos y cascos vacios, fideos, cuerdas romanas, ferreteria y otros útiles del negocio.

POR EL MISMO.

En la Boca, inmediato á la barraca de los Sres. Garay.

El viernes 4 del corriente á las 11 en punto se rematarán á la mejor postura y en lotes, los siguientes artículos navales salvados del patacho "San Martin," que consiste de—

Jarcias mayores y de maniobra, cadenas y áncoras, palos y vergas, velamen, motones, una lancha y otra porcion de artículos pertenecientes á otro buque.

POR EL MISMO.
Calle de la Defensa núm. 147.

El viernes 4 del corriente á las 11 en punto se rematarán á la mejor postura por cuenta de una testamenteria y á dinero de contado.

1,100 y tantas ovejas mestizas, existentes en el partido de Chascomús, en la estancia del Valle de Santa Ana. El albacea D. Jose Taylor enseñará la majada á los que gusten ocurrir á dicha estancia á inspeccionaria, y el rematador impondrá á los interesados de los pormenores que se deseasen saber.

POR CARLOS ARTEAGA Y CA.
En la cuna depósito de aduana.

El jueves 3 del corriente á las 11 en punto de la mañana se han de vender al mas alto precio y dinero de contado, por orden y cuenta de quien corresponda, los siguientes artículos de almacen—

38 barricas cerveza inglesa superior clase, ticholos, té negro de la India, bacalao, quesos de Flandes, nueces, almendras sin cáscaras, fideos, naipes.

En seguida—Una caja de sanguijuelas.

POR ADOLFO L. ARRIOLA.

En la plaza 11 de Setiembre, pasada la casa de D. Vicente Lagos.

El viernes 4 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán precisamente de órden del señor juez de 1.ª instancia, todas las existencias de dicha casa, que consisten de—

Cueros, bancos para descarnar, petisones, carretillas, barricas, tinas, cuchillas, tablas, una escopeta, piedras y restos de existencias que se manifestarán en el acto del remate.

Avisos Repetidos.

LIBRERIA DE ORTIZ.

[COSME MARTIN.]
SUSCRIPCION DE LECTURA.
20 pesos mensuales.

Obras modernas de los mejores autores, como Dumas, Sué, Balzac, Soulié Féval, Paul de Kock, Victor Hugo, Chateaubriand, Jorge Sand, Magariños Cervantes, Harlincourt, Cooper, Walter Scott y muchos otros autores españoles y americanos, de los que tenemos mas de 1,500 títulos.
El catálogo se dá gratis.
Calle de Santa Clara núm. 51½.

El Sr. PEYRUSSE, Cirujano dentista de las facultades de medicina de Francia, España y Buenos Aires, acaba de llegar de Paris con un surtido de dientes minerales, escojidos en las mejores fábricas de dicha Capital, imitando perfectamente la naturaleza, tanto por sus formas cuanto sus colores varias, dicho Señor pone dientes y dentaduras dd todas clases y hace todas las operaciones relativas á su arte, perfectamente al corriente de todas las innovaciones de su profesion conocidas hasta este dia y poseyendo algunos procedimientos particulares puede asegurar á las personas que lo honrasen con su confianza, que quedarán enteramente satisfechas. Se encuentra en su gabinete un elixir para entretener la boca en buen estado, y polvos para la limpieza de los dientes sin alterar el esmalte, como lo hacen muchos otros. Su gabinete será abierto todos los dias en la calle San Martin No. 30, frente á la Catedral, casa M. Peytaby, boticario en los altos.

En la calle Maipú núm. 140 darán razon de unos lindos altos con siete piezas y que no dista mas que ocho cuadras de la plaza de la Victoria: ocúrrase á la calle y número arriba indicado; tambien se precisa una habitacion para hombre solo. m2—3p

---

AMA DE LECHE—Se precisa una que sea sana, en la calle de Suipacha núm. 185. m2—3p

---

DEPOSITO DE ROPA HECHA.
DE
Jorge Temperley.
62.—*Calle de la Merced*—62.

Se acaba de recibir por el "Cornellie" un surtido completo de levitas de paño negro fino, idem de casimir, paletós y chaquetones de idem, pantalones y chalecos de mucho gusto, trajes completos de casimir, camisas blancas de hilo, idem pechera de hilo, idem blancas de algodon, idem Monte-Cristo, calzoncillos de hilo y de madapolan, corbatas y corbatines de mucho gusto, guantes de cabretilla (Jouvin), sombreros negros de felpa, idem bajitos de colores surtido.
PARA NIÑOS.—Hay trajes para toda edad y de mucho gusto, sombreros y gorras idem idem.
CALZADO PARA HOMBRE.—Hay un rico surtido de botas, botines y zapatos de charol y de becerro.
ARTICULOS DE GOMA.—Hay capas, paletós, ponchos, polainas, gorras, botas, botines y zapatos, salvavidas etc., y otros muchos artículos que se venderán á precios moderados. m1.°—8p.

Calle de la Defensa numero 31.
Se vende la llave con todo lo contenido ó solo vidrieras, mostrador etc., segun el gusto del comprador, por no poderlo atender á causa de otras ocupaciones. Su posicion central lo recomienda, bien sea para seguir en el mismo ramo ó para cualquier otro negocio.

Calle de la Federacion núm. 48.
Los hermanos Ramondene avisan al público y á sus favorecedores en particular, q' acaban de recibir un lindo surtido de guantes de Jouvin de hombres y de señora, y un nuevo surtido de peines de goma como antes. Alli tambien se ha recibido un gran y muy variado surtido de perfumerias de Lubin, sociedad Hygienique y Guerlain; el Odentine de Pelletier para la dentadura, fierros para rizar el pelo, y un variado surtido de pelo para rulos con peinetitas y broches como se usan. Hay tambien añadidos, bananas con trenzas, pelucas y casquetes á la última moda á precios muy equitativos.
m1.°—15p.

Harina de Chile, calle de Belgrano número 159.

El empresario de la 'Dilijencia Porteña,' tiene el honor de avisar al público que, desde el dia 1.° del mes de mayo, serán los precios de esta, los que abajo se espresan—El alto precio que hoy piden por el alquiler de los caballos á consecuencia de la escasez que de ellos hay; como igualmente la aproximacion del invierno lo obligan á tomar esta medida pues de lo contrario no la haria.
PRECIOS—Por cada pasagero de Buenos Aires á la Villa de Mercedes 100 pesos—por cartas sencillas dos pesos una—por idem dobles cuatro pesos—por encomiendas un peso por libra y por arroba veinte pesos.
Los dias de salida son los lúnes de cada semana y regresa os viérnes.

ATENEO ARJENTINO.
Dirijido por Carlos Clarmont.
Calle de la Reconquista número 87.

En este establecimiento no se admite sino un número limitado de alumnos, los que bajo la inmediata direccion del que suscribe y con la cooperacion de profesores competentes, son preparados para los estudios universitarios ó comerciales conforme la solicitud de los padres de familia haya determinado.
Los internos reciben en la familia del director y juntamente con sus propios hijos, un tratamiento esmerado; no habiéndose omitido esfuerzo ninguno para asegurar el bienestar y la comodidad de los niños, sin desistir del órden y de la disciplina indispensables en toda casa de educacion que merece este nombre.
Se reciben pupilos, medio pupilos y esternos.
a29—10p *Carlos Clarmont.*

AVISO A TODOS LOS FIELES.

PREPARACION PARA GANAR EL JUBILEO.
El dia 7 del mes de Mayo se dará principio á los SANTOS EJERCICIOS de San Ignacio de Loyola, en la Iglesia del Arcanjel San Miguel á la cinco de la tarde, para lo que se habrá hecho señal con la campana.

DISTRIBUCION DE LA MAÑANA.
A las siete estarán en la Iglesia, y hasta el cuarto se leerá el punto para la primera meditacion, que será hasta los tres cuartos. En seguida se dirá la Misa, la que concluida se retirarán á sus casas hasta las nueve y media, cuyo tiempo emplearán en desayunarse y sus particulares devociones. Asi para evitar la molestia de ir y venir, y la distraccion que esto mismo puede causar, volverán á la Iglesia con el ánimo resuelto de no salir de ella hasta concluir lo restante de la distribucion, que será desde las nueve y media hasta las diez, leccion doctrinal; de las diez á la media se tendrá la segunda oracion, siguiendo por último la plática, en que el Padre Director dará los puntos para la meditacion de la tarde, cuya distribucion será la siguiente:

DISTRIBUCION DE LA TARDE.
A las dos y media estarán en la Iglesia, donde seguidamente se tendrá media hora de leccion doctrinal. Se leerá para la meditacion primera, por el espacio de un cuarto de hora, y seguirá por el de media la dicha oracion, con lo que se retirarán á sus casas hasta las cinco. A dicha hora volverán á la Iglesia con el mismo ánimo de por la mañana, esto es, de no salir hasta concluir lo restante la distribucion; que será primeramente rezar el Rosario: despues, por un cuarto de hora se darán los puntos para la segunda oracion, que durará media hora; concluyéndose con las pláticas de doctrina, y puntos de meditacion para el dia siguiente; debiéndose prevenir, que el exámen de conciencia para la confesion lo hagan en la noche y demas horas del dia que estuvieren en sus casas.
NOTA. Nuestro Santísimo Padre Alejandro VII en el Breve dado á 12 de Octubre del año pasado de 1657, tercero de su Pontificado, concede indulgencia Plenaria á todos los que hicieren estos Santos Ejercicios.

INTERESANTISIMO.
FABRICA DE CRISTALES
Calle del Perú núm. 101.

Han llegado á esta capital el Sr. Mucci y su familia precedentes de Florencia, y trabajarán en cristal y vidrio á la vista del público, sin molde ni herramienta, toda especie de adornos, animales y todos los instrumentos de fisica y química; las personas que los honren con sus visitas para verlos trabajar pagarán **5 pesos** moneda corriente por precio de entrada.
Los objetos de mas valor se venderán á precios cómodos y equitativos.
El Sr. Mucci advierte al público que solo permanecerá en esta ciudad muy pocos dias.

Plantas de fruta y para jardin.
En la última quinta de la calle de la Banderita ó sola Barracas, con enrejado y columnas, al pié de la barranca de la Convalecencia, como diez cuadras antes de llegar al puente, entre otros muchos árboles y plantas de varias edades, se venden—

Arboles injertos.
Nísperos del Japon y de España, naranjos del Janeiro, gran mandarin sin espinas, monstruosos, enanos hoja de mirto, y de los jardines hoja rizada en ramilletes; limoneros enanos hoja y fruta disciplinadas, idem dulces de fruta redonda amarillo y fuerte, idem mas grande pálida, limoneros reales y limeros dulces; perales de 28 de las mejores especies, duraznos de 25 idem; ciruelos de 11, idem damascos, manzanos, cerezos ó guindos de muchas. De todos estos árboles hay ya frutales

Arboles sin injertar.
Varios millares de naranjos dulces de semilla del Brasil y de Corrientes, desde 1 á 14 años de edad; durazneros tempranos de medio tiempo y tardíos; granados cepas y parras; plantas de membrillo, bananeros, palmeros de dátiles, ñapinday, etc.

Plantas para Jardin y adorno.
Pesnías, arborea, y herbaceas blanca de la China y apurpurada muy dobles; magnolia purpúrea; membrillos del Japon y de la China; aliso lustroso, hibrisco de flores cambiantes ó rosal de Jerico, lagerstremia ó legistor, bella porteña, bananeros, canonia del cabo, palmeros de dátiles y de Ceylan, granados de flor doble, manzanitos de Siberia, naranjitos enanos hoja de mirto, y de los jardines, limoneros de hoja jaspeada, rosales como de cincuenta de las mejores especies, entre ellos disciplinados amarillo fuerte y otros; reina Victoria; colores isoleta de la reina; rosales, camelia blanca y colorada, vellosas, etc., y muchas especies de plantas de clavel; jazmin amarillo, yacas gloriosa y drasena, lilas blancas; hoja de mirto, persica y grande; tulipanes de Italia de muchos colores; marimoñas ó renúnculos punzó puro ó con pintitas amarillas; madre-selva; mimosas esplendidas y tricolor; siringa ó filadelfo oloroso y de grandes flores; Amarilis ó azucena de Guernesey ó hermosa Raquel, de flor de lis, idem de la patria, ó amarilla ó hemerscalis; Ixias de varias especies; tunas de filete amarillo; arrayan ó box con raiz, etc.
NOTA. Tomándose plantas por mayor se hará, segun fuere la cantidad y clases, una rebaja desde 10 á 30 por ciento, y aun mayor si se tomasen por tablones ó líneas enteras, del precio prefijado en el catálogo ó lista detallada de los árboles y plantas, que puede verse en la misma quinta ó en la libreria del Plata calle de San Martin núm. 24. a24—10p.

Interesante, para los Sres. Oficiales de Caballeria y Guardias Nacionales—Se vende un uniforme de parada en un estado sumamente nuevo, propio para la formacion de Mayo, tan solo con el de una pequeña reforma segun al escuadron á pertenezca; á saber: un morrion completo, una casaca, un jabrá con pistoleras, una bandolera, una banda, unos guantes enteros y una espada. Tambien se vende un tahalí para oficial de infanteria, cuero de ante con guarniciones de plata; todo se dará en un precio sumamente barato; para tratar calle de Córdova frente á la Capilla del Cármen, almacen de Francisco Graña darán razon. a27-8p

---

CASA-QUINTA.
Hay en venta una, sita entre las calles de Temple y Charcas, y calle recta con la de Córdoba, (cuando esta se abra) á la altura de los mataderos del oeste, distante de estos seis cuadras norte; tiene de frente al este 100 varas y 160 de fondo, con un edificio de seis habitaciones de material techo de azotea, en estado regular de servicio. Dicha quinta está situada en terreno alto, y tanto que se vé la mayor parte de la ciudad desde el piso; su precio es 120,000 pesos papel, mitad de contado y mitad á 6 meses sin interes, renovable éste por 6 meses ó un año mas con el interes que se acordase.
Por mas pormenores ocúrrase á la calle de Maipú número 209. a29—6p

---

LA CENCERRADA.
Diario cómico al uso de los hombres sérios.
Programa, prospecto, prefacio, proemio, prólogo, introduccion, advertencia al lector, en fin.... lo de costumbre, profesías para el año 1855, D. Juan Manuel Rosas y su solicitud, actualidad, *caricaturas*, comunicado, cencerras.
Saldrá los dias sábado y miércoles—en la imprenta Tipográfica y litográfica de J. A. Bernheim, Defensa 73 y 75 y libreria Ledoux, Perú 20.
Precio 20$ mensual y 3$ suelto. m1.°—5p

Se necesita un jóven como de 16 á 18 años de edad para una casa de negocio en la campaña como 25 leguas de la ciudad, que dé garantias de su conducta en la calle del General Lopez número 217 encontrará con quien tratar. m1.°—3p.

Cigarros habanos recien desembarcados, calle de la Piedad número 50.

AMA DE LECHE—Se necesita una en la calle del Perú núm. 55—Será inútil se presente sin acreditar su buena conducta.

Se ofrece—Un individuo intelijente en trabajos de campo; el que lo necesite puede ocurrir á esta imprenta.

Coleccion de la CRONICA—Se vende una desde el primer número hasta que fué suspendida, ó sean los 198 números correspondientes á 8 meses de publicacion En esta imprenta encontrarán con quien tratar.

LA TRIBUNA.
Se vende muy barato la coleccion de este periódico hasta la fecha: en esta imprenta darán razon.

Nuevo sistema de máquinas para estirar alambre para cercos, arados superiores garantidos, se fabrican y se venden en la fábrica de máquinas calle de la Federacion núm. 113. a20—

PLANTAS EN VENTA.
En la quinta del Dr. Almeira, del Parque seis cuadras para el campo, siguiendo la calle del Tucuman, se vendeh injertos de las mejores frutas conocidas en el pais, peras, manzanas, duraznos, limas, limones, toronjas, olivos, granadas &a., arbustos de adorno, plantas de flores, cebolla de flores, tuberculos de dalias; tambien se venden varias plantas del Brasil, como bananos, plantas de café, de té &a.

Nuevas Mensajerias Nacionales.

Los empresarios de éstas, tienen el honor de anunciar al público, que acaban de establecer una nueva línea de dilijencias, quedando establecidas las carreras del modo siguiente—
Para el Pilar, Capilla del Señor, San Antonio de Areco y Baradero, saldrán los dias 3 13 y 23 de cada mes y regresará los 9, 19 y 29.
Para la Villa de Lujan, Giles, Fortin de Areco, Salto y Pergamino, saldrá los dias 5, 15 y 25 y regresará los 2, 12 y 22. Los señores que gusten honrar á dicha empresa con su confianza serán perfectamente servidos.
Su despacho existe en la plaza de Lorea, bajo los corredores de Villarino núm. 26, café del Sr. Merlino.
NOTA—Se previene al público que los equipajes, cartas y encomiendas se reciben hasta el dia antes de se salida.

Se avisa á las personas que tengan algunas alhajas en compostura en la joyeria de D. Carlos Lanata, hoy finado, que dentro del término de veinte dias contados desde esta fecha, se presenten con sus boletos al albacea de la testamentaria de aquel, D. Pedro Leon Martinez, al lado de la misma joyeria á fin de recojerlas. Buenos Aires, abril 24 de 1854. a26—6p

---

Doña Juana Sarmiento, nativa de Mendoza—Un individuo recien llegado de dicha provincia, que vive en la calle de Chile núm. 270, y que forma parte de su familia desea saber el domicilio de esta señora para comunicar le noticias de aquella. a29—3p.

Al público—En la calle de Cangallo número 298 se dan de comer para afuera muy buena comida y á precios equitativos, encontrarán con quien tratar de 10 á 2 de la tarde. a29—3p.

Se vende una casa muy barata, de la Piedad cinco cuadras para el campo, doblando sobre la izquierda la primera casa con baranda de fierro en los postes Las personas que se interesen pueden ocurrir del porton del molino cuatro y media cuadras para el campo, casa de D Luis Miñones, á cualquiera hora del dia. a29—3p.

Se vende una casita en la calle del cerrito, de la plaza de la Libertad una cuadra, al empezar la otra sobre la derecha: allí encontrarán con quien tratar. a29—3p

---

HISTORIA GENERAL DE ESPAÑA,
DESDE LOS TIEMPOS MAS REMOTOS HASTA EL DIA.
POR D. MODESTO LAFUENTE [FRAY GERUNDIO].

Se ha publicado el tomo noveno.

Habiéndose anunciado en España que la publicacion presente iba á imprimirse, lo que falta con mucha rapidez, por haber llegado el autor á una época donde le es mas facil reunir los datos que tiene coleccionados.
En consecuencia de esta seguridad que dá el autor, el editor, D. Benito Hortelano, ha hecho un convenio con la imprenta de Mayo, por el cual ésta se encarga de dar cada treinta dias un tomo de dicha historia en la misma forma que hasta aqui, hadiendo dado principio con el 9.° que está publicado y el 10.° en prensa para repartirlo en el presente mes.
En virtud de esto, la imprenta de Mayo queda hecha cargo de la cobranza y entrega de los tomos de la Historia de España, desde el 9.° en adelante, debiendo los suscritores acudir á dicha imprenta, calle de Belgrano núm. 86, (altos).
Se suplica á todos los suscritores que estén atrasados en el recibo de esta obra, acudan á recojer todo lo que les falte para ponerse al corriente en la publicacion y contar con ellos en lo sucesivo, pues de no hacerlo ocasionan un gran perjuicio al editor que ha estaco imprimiendo para ellos, y si no acuden á recibir lo que les falta, se queda con mas de 200 colecciones truncas.
Para completar hasta el tomo 8.° acudirán á la libreria de Hortelano, donde se tomará nota para que se les remita desde el noveno á la casa del suscritor.

NOTA—La empresa de esta obra, agradecida á los suscritores, ha dispuesto regalar con el tomo 9.° la linda novela americana *La Cabaña del Tio Tom* y está preparando un buen regalo para los que sigan suscritos al terminar la impresion.

CASINO BIBLIOGRAFICO.
SOCIEDAD PARA LEER POR ACCIONES.
Calle de Santa Clara núm. 105.

Esta sociedad instalada el 16 de octubre de 1854, cuenta gran número de socios, aumentándose estraordinariamente cada dia.
Sus salones, abiertos de dia y de noche, son frecuentados por los socios, quienes, ademas de una gran biblioteca, disfrutan tambien de la comodidad de poder tomar café, refrescos etc., pues hay establecido en el mismo local un café perfectamente servido.
Desde el primero de enero se admiten suscritores en la forma siguiente—
1.° —Por tener derecho á todos los periódicos nacionales, varios estranjeros y las obras que existen en la biblioteca; pero sin poder sacarlos del local—20 pesos mensuales.
2.° —Por idem pudiendo llevarse las obras que gusten para leerlas en su casa—30 pesos mensuales.

El Casino estará abierto desde las 8 de la mañana hasta las 10 de la noche.
El catálogo y prospecto se entregarán GRATIS al que guste pasar á recojerlos.
Tambien se admitirá socios con todas las prerogativas de los fundadores, que son—
1.° —Pagar en 20 dividendos á 50 ps. cada uno la accion de 1,000 pesos.
2.° —Leer en el Casino y poder llevar á sus casas las obras que gusten.
3.° —Pagada la accion, continuar disfrutando siempre de los mismos beneficios, sin tener el menor desembolso.
4.° —Tener derecho á la propiedad de los libros y efectos de la sociedad, por el valor que representan las acciones, segu se esplica detalladamente en el prospecto
Secretario—B. HORTELANO.

LIBROS BARATOS
EN LA LIBRERIA CENTRAL
DE LUCIEN E HIJO.
49—CALLE DE LA VICTORIA—49

CLUB DEL PROGRESO

TODOS ESTOS LIBROS ESTAN ENCUADERNADOS.

á 4$.
Sumario de la historia eclesiástica de España, 1 tomo.
Clara Harlow, por Richardson, 16 tomos.

á 5$.
Abreviado histórico de la lejislatura griega, 1 tomo.
Lecciones de ortolojia y prosodia, 4 tomos.
Cuadro poético de las fiestas cristianas, 1 tomo.
Teoria de los gobiernos, 2 tomos.
Cartas á Amira sobre la mitolojia, por Demonstier, 3 tomos.
Elementos de fisiolojia, por Richerand, 6 tomos.

á 10$.
Apuntes romanos, 2 tomos.
Discursos económico-políticos, 1 tomo.
Elementos de anatomia, 2 tomos.
Idem de astronomia, 1 id.
Idem de fisica, 3 id.
Idem de geolojia, etc., etc., 1 id.
Idem de lójica, 1 id.
Idem de química, 1 id.
Química demostrada en 26 lecciones, 1 tomo.
Sucesos de San Ildefonso, 1 tomo.
Ensayo político sobre la Nueva España, por Humbold, 5 tomos.
Ensayo político sobre la Isla de Cuba, por Humbold, 1 tomo.
Mujer feliz, 3 tomos.
Entretenimientos poéticos, por Navarrete, 2 tomos.
Elementos de lejislacion, por Perrault, 2 tomos.
Cartas escritas á un provincial, por B. Pascal, 1 tomo.
Aventuras de Telémaco, en frances y castellano, 2 tomos con 25 láminas.
Poesias de Lobo, 1 tomo.
Id. de la Sta. D. V. M. Gutierrez, 1 tomo.

Coleccion de los mejores autores españoles.
á 20$ el tomo en 8.° frances.
Coleccion de piezas escojidas, 1 tomo.
Idem de poesias castellanas, 1 id.
Compendio de la historia de España, por Ascargorta, 1 tomo

Historia del levantamiento, guerra y revolucion de España, por Toreno, 3 tomos.
Oríjenes del teatro, por Moratin, 1 tomo.
Obras de Martinez de la Rosa, 5 tomos.
Id. de Mora, 2 tomos.
Tesoro de novelistas, 3 tomos.
Id. del Parnaso, 1 id.
Id. de poemas, 1 id.
Id. de historiadores, 1 id.
Id. de prosadores, 1 id.
Id. de autores místicos, 3 id.
Id. de romanceros, 1 id.

Obras varias.
á 20$ el tomo.
Memorias para servir á la historia eclesiástica. 4 tomos.
Orlando Furioso, 2 tomos con 30 láminas finas.
D. Quijote de la Mancha, por M. Cervantes, con los comentarios de D. Diego Clemencin, 6 tomos.
Fuero viejo de Castilla, con notas históricas y légales, 1 tomo.
Siestas dogmáticas, en la que con estilo dulce, claro y llano para un niño, etc.
Animales parlantes, 2 tomos.

Obras de medicina.
á 30$ el tomo.
Tratado de anatomia, por Boscasa, 3 tomos.
Id. de enfermedades mercuriales, por L. Déeterin, 1 tomo.
Historia natural médica, por Richard, 3 tomos.

Historia de todos los pueblos
á 35$ el tomo.
Historia de Alemania, 2 tomos con 200 láminas.
Id. de Bélgica y Holanda, 1 id. con 60 id.
Id. de las ciudades Anseáticas, 1 id. 50 id.
Id. de la Oceania, 4 id. 200 id.
Id. de Dinamarca, 1 id. con láminas.

SURTIDO COMPLETO.
Libros clásicos en latin al uso de los colejios.
Diccionarios en todos idiomas, últimas ediciones.
Libros acéticos, de moral y de educacion, para la juventud.
Libros de misa ricamente encuadernados.

POESIAS
DE
ESTEVAN ECHEVERRIA.
Los consuelos 15$.
Las rimas 10$.
En la libreria Porteña calle de la Piedad núm 182½.
a28—10p

POESIAS
De Bernabé Demaria.
Un tomo de 300 pájinas: se vende á 30 pesos en la libreria de Ledoux, calle del Perú núm. 20.

EL ECO DEL PARAGUAY.
Semanario ó periódico político, industrial, comercial y literario.
Este periódico se publicará por números de 4 pájinas en fólio. Por ahora se publicará todos los jueves y sucesivamente irán apareciendo dos, tres números por semana hasta hacerlo diario.
Precio de suscricion 10 ps. papel mensual, tres meses 28, un año 56. Se reciben suscriciones en la libreria de Hortelano Santa Clara 105.

TENEDURIA DE LIBROS
Sin auxilio de maestro, por D. Gavino Chanteiro.
Se vende á 15 ps. una, en la libreria de Hortelano calle de Santa Clara núm. 105.
NOTA—Los que deseen tomar por docena se hará una rebaja de 40 por ciento.

Historia de Nuestra Señora de Lujan.
Con una lámina en acero representando á la imájen. Se vende con la lámina á 5 ps. y 3 sin ella: libreria de Hortelano, calle Santa Clara núm. 105.

LOS
DOS PRIMITOS.
NOVELA ESCRITA EN FRANCES
Por Enrique Kock.
Traducida por Manuel Carrillo Aguirre.

Esta preciosa novela, adornada con variedad de grabados representando los principales pasajes de la escena, y escojidas viñetas de adorno, se halla de venta en la imprenta de Mayo calle de Belgrano núm. 86, y en las principales librerias.
Precio—20 pesos.

LOS
PROSCRIPTOS DE BALZAC.
Traduccion de D. Lucio V. Mancilla.

Se acaba de imprimir por la imprenta de *Mayo*, calle de Belgrano núm. 86, y se hallan en venta allí y en las principales librerias de esta ciudad—
Precio—10$.

LEY
DE
MUNICIPALIDADES
PARA EL ESTADO DE
BUENOS AIRES.

Se halla á venta en la imprenta de LA CRÓNICA calle de la Reconquista núm. 39—Precio 9$.

El amigo de los Americanos!!!

Píldoras Holloway.
¡A los habitantes de la América del Sud!

Con el mas profundo reconocimiento me dirijo á vosotros para manifestaros mi gratitud por la inmensa proteccion con que por donde quiera habeis acojido mis medicamentos. Y no quiero dejar pasar esta ocasion sin aprovecharla, para proclamar, que ellos han sido espresamente compuestos y adecuados á vuestros climas, á vuestras constituciones, á vuestras costumbres, á vuestro modo de vivir, á cuanto puede tener relacion con vuestra existencia. En todas partes mis pílporas y mi ungüento se han conquistado la mas alta reputacion, y muy particularmente en España, en cuyo pais son aplicados estos remedios en los primeros hospitales, recetados por los mas eminentes facultativos. Por su eficacia curativa han merecido de S. M. C. la Reina una Real Orden fechada en Madrid el 4 de diciembre de 1852, publicada en la Gaceta del 17, favoreciendo por la diminucion de derechos su entrada y su uso en todos los dominios españoles.
Lóndres. TOMAS HOLLOWAY.

PURIFICACION DE LA SANGRE,
Y CURA DE LAS AFECCIONES BILIOSAS Y DEL HIGADO.

Los habitantes de la América Moridional sufren continuamente de afecciones de hígado y de estómago, y muy pocos consiguen libertarse de su fatal influencia. De aqui proviene que las vidas no son largas en esos paises.
El bello sexo, tal vez el mas bello del mundo, pierde allí mas pronto que en otros climas una gran parte de sus atractivos, mientras que usando las Píldoras Holloway, no solo se evita este mal, sino que se siente brotar la vida dulce y suavemente, como en esas plantas afortunadas de tan hermosos climas que viven en una perpetua primavera.
Estas píldoras influyen favorablemente en el estado de nuestra salud y en la duracion de nuestra vida; y no titubeo en asegurar, que la salud y la vida pueden ser prolongadas hasta mas allá de los términos ordinarios, si se hace uso de las Píldoras Holloway conforme á las instrucciones impresas en español que acompañan á cada caja.
Estas maravillosas píldoras curan infaliblemente todas las afecciones del hígado, del estómago, los ataques de bilis, y fortalecen y vigorizan las constituciones débiles y delicadas.
Son un remedio eficacísimo y muy especial para las enfermedades siguientes——

Accidentes epilépticos	Indigestiones
Asma	Inflamaciones
Calenturas de toda especie	Irregularidades de la menstruacion
Debilidad ó falta de fuerzas por cualquier causa	Jaqueca
Dolores de cabeza	Lombrices de toda clase
Disenteria	Lumbago ó mal de riñones
Enfermedades del hígado	Manchas en el cutis
— venereas	Obstrucciones
Erisipelas	Síntomas secundarios
Hidropesia	Tisis ó consuncion pulmonar
Icteria	—

Se venden en el establecimiento del profesor Holloway Lóndres, Strand, 244, y en Nueva York; asi como tambien en las principales boticas y droguerias de la América Meridional y de las otras partes del mundo.
El precio de las cajas es de cinco pesos moneda corriente, y cada una va acompañada de una instruccion impresa en español, que esplica la manera de hacer uso de estas píldoras.
Comprando en gran cantidad se encontrará una considerable rebaja en el precio.
El depósito jeneral es en la drogueria de Juan Eastman y ca., calle de la Defensa núm. 7.

AL PUBLICO.
Habiendo llegado á noticia del que firma, que una parte de las fincas existentes en la ciudad de Montevideo vá á venderse de órden judicial, por crédito que ha contraido D. Miguel J. Azcuénaga con D. Manuel de Illa de aquel vecindario, y como todas las fincas conocidas por de Azcuénaga y demas hermanos, tanto en esa ciudad como en esta, son pertenecientes á las testamentarias hasta hoy indivisas de los finados SS. D. Domingo de Basavilbaso y de su esposa Da. Maria Ignacia de Urtubia y Toledo, hace saber por sí, y á nombre de todos los demas co-herederos á quienes representa, y como lo ha hecho publicar por los diarios varias veces, que—"estas fincas no pueden ser enajenadas, ni "sufrir gravamen de ninguna especie mientras exista esta in-"division, y que serán, en caso contrario, reclamadas á su "tiempo del poder de cualquier poseedor que las hubiere, su-"friendo los daños, perjuicios y demas que haya lugar en "derecho," como consecuencia de aquel que compra al que no puede vender lo que no es lejitimente suyo, tanto mas, coanto que hasta el presente existe ventilándose ante los tribunales de este Estado un lítis con los Azcuénagas por la "division "y particion de todos estos bienes que indevidamente están "en su poder". Buenos Aires, abril 18 de 1855.
Vicente Corvalan.

CURA PARA TODOS!!!

UNGUENTO HOLLOWAY!
¡A los habitantes de la América del Sud!

Yo no olvidaré nunca la honra que me habeis dispensado cuando unánimemente, como con una sola voz que se estiende del uno al otro confin de la América Meridional, habeis estampado sobre mi ungüento el sello de vuestra aprobacion. Apenas hace dos años que lo he introducido en vuestro continente, y ya ha obtenido mayor celebridad que ningun otro medicamento.
El es empleado en los hospitales de España y Portugal, y en casi todos los de América y de otros muchos paises. El cuenta quince autorizaciones ó privilejios de otros tantos gobiernos de Europa para su introduccion en los respectivos Estados y para su uso en los establecimientos públicos de beneficencia
El Emperador de Rusia por un Ukase de 15 de Setiembre de 1853, fundado sobre un informe del Consejo Supremo de Sanidad de San Petersburgo, ha autorizado el uso de este maravilloso ungüento en todos los hospitales militares. S. M. la Reina de Portugal por Real Orden de 18 de Enero de 1853, se ha dignado decretar que este ungüento sea admitido en todos sus dominios con una gran rebaja de derechos, en virtud de los relevantes informes recibidos sobre la eficacia curativa de tan soberano medicamento.
Lóndres TOMAS HOLLOWAY.

EXTRAORDINARIO PODER CURATIVO.
PARA
LAS ULCERAS ENVEJECIDAS Y PARA TODOS LOS MALES Y ENFERMEDADES CUTANEAS

En muchos paises de la América del Sur la cura de las llagas y de las úlceras se hace en estremo difícil como consecuencia de frecuentes afecciones de hígado, que constituyen en un estado de impureza la sangre y los demas fluidos orgánicos. Este ungüento cura toda clase de llagas y de úlceras, aunque cuenten veinte ó mas años de ecsistencia, y aun cuando hayan resistido á toda clase de tratamiento.
El es asi mismo el remedio mas seguro para destruir todas las enfermedades cutáneas aunque ecsistian desde la cuna; y cuando se hace uso del ungüento debe tomarse alguna dósis de las Píldoras Holloway como purificante interno de la sangre.
Los casos mas inveterados de hemorroides ceden ante este sorprendente remedio, asi como con él se curan toda especie de afecciones asmaticas y catarros crónicos por medio de abundantes unturas en el pecho con este ungüento.
Es especialmente eficaz para los males siguientes:

Bultos	Inflamaciones internas y esternas
Calambres	Gota
Callos	Lamparones
Cánceres	Males de las piernas
Cortaduras	— de los pechos
Enfermedades del cutis	— de los ojos
— del hígado	Quemaduras
— de las articulaciones	Reumatismo
Erupciones escorbúticas	Supuraciones pútridas
Fistulas	Tiña
Frialdad ó falta de calor en las extremidades	Ulceras en la boca

Este ungüento se vende en los establecimientos del Profesor Holloway, Lóndres, Strand, 244, en New-York: asi como tambien en las principales boticas, y droguerias de la América Meridional y de las otras partes del mundo.
El precio de los botes es de reales; reales; reales; y cada uno va acompañado de una instruccion impresa en español, que esplica la manera de hacer uso de este ungüento.
Comprando en gran cantidad se encontrará una considerable rebaja en el precio.
El depósito jeneral es en la Drogueria de D Juan Eastman calle La Defensa número 7